

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA  
MESA DE PARTES  
**RECIBIDO** 000001

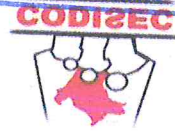
25 NOV 2020

Nº REG. 0574  
Hora: 11:23

FIRMA



MINISTERIO PÚBLICO



# PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



**DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTIN.**



PODER JUDICIAL DEL PERÚ





## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DISTRITO DE PARDO MIGUEL

### ÍNDICE

CAPITULO I .....	2
1. PRESENTACIÓN .....	2
2. DIAGNOSTICO .....	3
2.1.- PROBLEMA PUBLICO .....	3
2.2.- MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	4
2.3.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA .....	7
3. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRAFICA DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL.....	9
3.1. POBLACIÓN.....	9
3.2. EMPLEO:.....	10
3.3. ECONOMÍA.....	11
3.4. EDUCACIÓN.....	13
3.5.-SALUD.....	16
4. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	23
4.1. Principales Variables .....	23
CAPITULO II.....	34
5. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE PARDO MIGUEL 2021.....	34
ANEXOS: .....	52
INDICE DE TABLAS .....	61
INDICE DE GRAFICOS .....	62





## CAPITULO I

### 1. PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana con mucho gusto presenta el Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pardo Miguel 2021, principal documento de gestión local, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos frecuentes en nuestra población; el Plan de Acción distrital para la Seguridad Ciudadana es resultado de un trabajo conjunto Interinstitucional y producto de una serie de reuniones, en este proceso participaron diversos sectores y entidades de Estado, sociedad Civil organizada, etc., Instrumento que ayudara a la paz y la tranquilidad en nuestro distrito.

La inseguridad ciudadana, tiene un origen multicausal y exige soluciones multisectoriales y de carácter transversal, vale decir que requiere de la participación de todas las instituciones comprometidas con la seguridad, justicia, bienestar, educación, trabajo, entre otras, la lucha contra la inseguridad, no es exclusivamente policial o judicial, sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas, con la participación activa de la comunidad, organizada, en el pilar fundamental de la seguridad ciudadana, sobre la cual las instituciones públicas e incluso privadas, ejercen mayor ímpetu en reducir los índices de inseguridad, asegurándose la protección y convivencia pacífica, a través de la prevención y erradicación de la violencia en todas sus expresiones.

Para lograr este objetivo se trabajará en coordinación con el Comisario de este Distrito; a fin de que se refuerce los servicios de patrullaje integrado y/o patrullaje municipal, sumaremos a ello la destacada labor voluntaria que vienen desarrollando las Juntas Vecinales, Patrullas Juveniles, Rondas Campesinas y comunidad en su conjunto.

Todo lo anterior ha conllevado a este Gobierno Municipal a formular el Plan de Acción distrital para la Seguridad Ciudadana 2021, en la coordinación de sus esfuerzos en aras de un propósito común en la formulación de metas, para garantizar la seguridad preventiva para los vecinos y visitantes.

Moisés Díaz Díaz  
Presidente  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.





## 2. DIAGNOSTICO

### 2.1.- PROBLEMA PUBLICO

- La inseguridad ciudadana y violencia en todos sus extremos en el distrito de Pardo Miguel se ha convertido en los principales problemas públicos que debemos afrontar, habiéndose observado según los cuadros estadísticos de denuncias periodo año 2015 a julio del año 2020, registradas en la Comisaria PNP-Naranjos, se registraron casos con mayor frecuencia en el año 2018, con 145 denuncias totales y al 2019 hubo una ligera baja con 127 y mientras que a julio 2020 con 39 denuncias; siendo un claro indicador, que si hay frutos de un trabajo en conjunto, mientras que en el CEM- PNP - Naranjos año 2019 se registraron 188 casos por violencia familiar y sexual, disminuyendo en gran manera al año 2018, mientras que a agosto del 2020 se registraron 69 denuncias por los mismos casos, demostrando que siguen disminuyendo al año 2019, por otro lado dada la emergencia sanitaria y la poca oportunidad de trabajo careciendo de medios económicos afectando directamente a la salud, educación y alimentación; haciendo que un buen sector de la población carezca de mejores condiciones de vida, así como también la Mayor proporción de población del distrito vive en situación de pobreza extrema, con el 37% del total de niños y niñas entre 0-5 años sufren de anemia, Brecha de género en el distrito, Violencia Intrafamiliar y contra la mujer, Desprotección del adulto mayor, poca o nula iluminación pública; entre otros problemas afectan y crean inseguridad en todo el distrito.

Con el apoyo de todos los involucrados en la seguridad ciudadana, políticas de Estado y del Gobierno local a través de las actividades programadas y estrategias planteadas en el presente Plan, se espera fortalecer la seguridad ciudadana dentro de nuestro distrito, de esta manera alcanzar las metas y cumplir los objetivos trazados a fin de dar la tranquilidad y la seguridad social que todos anhelamos alcanzar.

### ENUNCIADO

Los principales problemas públicos en el distrito de Pardo Miguel, frecuentan en violencia familiar y sexual, seguido en delitos contra el patrimonio, lesiones y accidentes de tránsito, además existe gran informalidad con establecimientos comerciales, paraderos, comercio ambulatorio, etc.

A demás, con los pocos recursos económicos y humanos que contamos y no poder contar con un observatorio distrital de seguridad ciudadana, un sistema de video vigilancia, entre otros factores que dificultan en gran manera el que hacer en seguridad ciudadana, a ello sumamos los siguientes indicadores.





## 2.2.- MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

### a) *Constitución Política del Perú*

- **Artículo 1°.-** La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado.
- **Artículo 2°.-** Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
- **Artículo 44°.-** Son deberes primordiales del estado: defenderla soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.
- **Artículo 166°.-** “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.”
- **Artículo 197°.-** “Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.
- **Artículo 200°.-** Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

### b) *Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades*

- ❖ **Artículo 85°.-** Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la Sociedad Civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

### c) *Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.*

- ❖ **Artículo 3°.-** Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL  
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

**d) Decreto Legislativo N°1454**

- ❖ Decreto Legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N°27933 - *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*

**e) Ley N°30055**

- ❖ Ley que modifica la Ley N°27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**f) Ley N°27783**

- ❖ Ley de Bases de la Descentralización.

**g) Ley N°27908, Ley de Rondas Campesinas**

- ❖ Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar elocución con el estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial, conforme a la constitución y a la ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.

**h) Ley N°27444**

- ❖ Ley del Procedimiento Administrativo General.

**i) Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.**

- ❖ Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos procedentes de todo tipo de financiamiento, excepto por la fuente de operaciones de crédito, para realizar gastos de inversión en materia de Orden Interno. Para tal efecto suscriben convenios con el Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú, que especifiquen la infraestructura y el equipamiento de que se trata y el acuerdo de donación o cesión en uso.

**j) Ley N°31001, Ley que modifica el artículo 5 de la Ley N°29701.**

**k) Artículo 5. Beneficios en salud**

El Seguro Integral de Salud (SIS) del Ministerio de Salud brinda atención asistencial a los miembros de las juntas vecinales que cumplan solamente los siguientes requisitos:





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL  
PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



- 5.1 Estar acreditados por la Policía Nacional del Perú.
- 5.2 Formar parte de la junta vecinal constituida conforme a la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 5.3 Carecer de seguro de salud.
- 5.4 Estar exonerados de la calificación del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), en mérito del servicio que brindan a favor de la ciudadanía. Dicha exoneración tiene que estar desarrollada en el reglamento de la Ley 29701.
- 5.5 La exoneración alcanza únicamente a las personas que forman parte de la junta vecinal, y no a su familia.

**l) Ley N°29701**

Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y establece el día de las Juntas Vecinas de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N°002-2013-IN.

**m) Ley N°30120**

Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia Pública y Privado.

**n) Decreto Supremo N°016-2017-IN**

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional, aprobado por Decreto Supremo N°003-2014-IN.

**o) Ley N°30026**

Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

**p) Decreto Legislativo N°1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.**

Artículo 1°.- Establecer el ámbito de competencia del Ministerio del Interior y regula su estructura orgánica básica, naturaleza jurídica y funciones.

**q) Decreto Legislativo N°1267**

Ley de la Policía Nacional del Perú.

**r) Decreto Legislativo N°1272**

Modifica la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N°29060 Ley del Silencio Administrativo.

**s) Decreto Supremo N°013-2019-IN**

Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

**t) Decreto Supremo N°012-2019-IN**

Crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgo y aprueba su reglamento.

**u) Decreto Supremo N°010-2013-IN**

Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

**v) Decreto Supremo N°011-2014-IN**





Aprueba el Reglamento de la Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

**w) Decreto Supremo N°010-2019-IN**

Modifica el Reglamento de la Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

**x) Resolución Ministerial N°1168-2014-IN/PNP**

Aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

**y) Directiva N°001-2015-IN**

Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana.

**z) Resolución Ministerial N°761-2016-IN**

Modifica la Directiva N°001-2015-IN

**aa) Resolución Ministerial N°0880-2015-IN**

Aprueban el manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidas por la Policía Nacional del Perú.

**ab) Resolución Ministerial N°-2056-2019-IN**

Aprueban las Directivas N°- 009, 010 y 011-Lineamientos técnicos y procedimiento para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción Regional, Provincial y Distrital.

### 2.3.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pardo Miguel es una de las principales preocupaciones de la gestión edil, y según se aprecia en los datos estadísticos proporcionados por las instituciones públicas involucradas tales como: Comisaria PNP – Naranjos, Ministerio Público, Juzgado de Paz, Serenazgo Municipal, Rondas Campesinas, Sector Salud, Sector Educación cuyos indicadores demuestran la disminución considerable de los delitos y faltas que atentan con una vivencia pacífica.

Respecto a la **violencia familiar**, que se han incrementado en forma considerable (la mayoría de casos no es denunciado por temor de la agraviada que generalmente son mujeres las agredidas); debido a que muchos hogares no hay comunicación y dialogo dentro de la familia, por la ausencia de los padres que trabajan, quienes salen a tempranas horas de sus hogares y regresan a altas horas de la noche; a parte el consumo de alcohol los fines de semana; todo lo cual genera violencia familiar.







## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



Con respecto al **abandono de hogar**, cuya causa principal serían los hogares disfuncionales existentes, por falta de incompatibilidad de caracteres, lo cual también ocasiona la deserción escolar, mayormente en el nivel secundario y el riesgo que pueden ser captadas por individuos mal vivir.

Para hacer frente a este estado de inseguridad las estrategias que se emplearán son las siguientes:

- Buscar el acercamiento y/o coordinación entre la Municipalidad y la comisaría, CEM a través del CODISEC, a fin que se refuerce los servicios de patrullaje policial, patrullaje integrado, patrullajes Municipal por sector Serenazgo, patrullaje de las Juntas Vecinales, así como el patrullaje de las Rondas Campesinas. Tal labor, debidamente planificada, nos va a permitir disuadir y erradicar la delincuencia.
- Buscar la participación decidida de los miembros del CODISEC, en la ejecución de labores preventivas, a través de capacitación y de sensibilización a la comunidad, en sus diferentes organizaciones, así como a la población escolar, a través de la UGEL, Directores de Instituciones Educativas y Patrullas Juveniles, a cargo de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de la Comisaría, de tal manera que la población tome conciencia de la realidad social y adopte las medidas pertinentes y colaboren, también con la seguridad ciudadana, brindando información de hechos ilícitos o amenazas que tuvieran conocimiento.
- Buscar que a través de proyectos se recupere los espacios públicos abandonados ya que estos sirven de escondite a individuos de mal vivir.
- Realizar gestión a través del CODISEC, COPROSEC O CORESEC ante el Órgano de control OSINERMIG; a fin que este último obligue a las empresas concesionarias de la administración del servicio de energía eléctrica cumplan con resolver la escasa o nula iluminación pública en todo el ámbito del distrito.
- Solicitar a través del CODISEC al Gobierno local que mejore los accesos en la ciudad y el distrito, lo que dará lugar a mejores coberturas el servicio de patrullaje, así como también la señalización de tránsito, entre otros aspectos a describir.

En la actualidad en distrito de Pardo Miguel, esta situación se ha convertido en un problema político, social económico, cultural, teniendo como principales factores que aumentan el riesgo o agravan la vulnerabilidad de nuestra sociedad Pardo Miguelina a considerar.

- Factores demográficos:

La abundancia de hombres jóvenes marginalizados - marginales con poca preparación y oportunidades, y la urbanización desordenada y acelerada.

- Factores económicos:





## COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



Familias disfuncionales, el desempleo, la pobreza, la desigualdad, poca o nula presencia del estado en el sector agrario, el precio de los productos agrícolas de la zona demasiado bajos, etc.

- Factores políticos:

La escasa atención del Estado a sus ciudadanos a través de los órganos jurisdiccionales, sumado a ello la inseguridad ciudadana va en aumento, la educación y la salud pública no mejora.

- Factores sociales:

Podemos considerar como principales factores sociales que afectan la seguridad social a las siguientes causales.

- La penuria económica
- La inestabilidad residencial
- La condición estructural asociada a la delincuencia es una combinación de desintegración familiar, ausentismo escolar y estructura de edad de la población.
- El consumo de alcohol y droga es otro factor relacionado con la delincuencia.
- La ineficacia e ineficiencia de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos, etc.

### 3. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL.

#### 3.1. POBLACIÓN.

El distrito de Pardo Miguel cuenta con una población total de **16,797** habitantes, el grupo poblacional según sexo está representado por un 50.4% (8,465) de varones y 49.6% (8,332) de mujeres, así mismo, la población mayoritariamente es entre 18 a 44 años (6,363), seguido por un grupo etario entre 11 y 17 años (2,644), con un crecimiento poblacional del 4.2 %, según CENSOS NACIONALES 2017: XII POBLACIÓN, VII VIVIENDA, Y III DE COMUNIDADES INDÍGENAS – INEI.

Pardo Miguel, cuenta con 9,127 ciudadanos de población Urbana y mientras que 7,961 de población rural, según INEI 2007; y con 49 centros poblados de los cuales 44 son rurales y cinco urbanos, según mi distrito.

La tasa de crecimiento demográfico utiliza dos variables fundamentales: la entrada de población -número de nacimientos y número de inmigrantes- y la salida de población -número de muertes y emigrantes- en un periodo y lugar determinado.





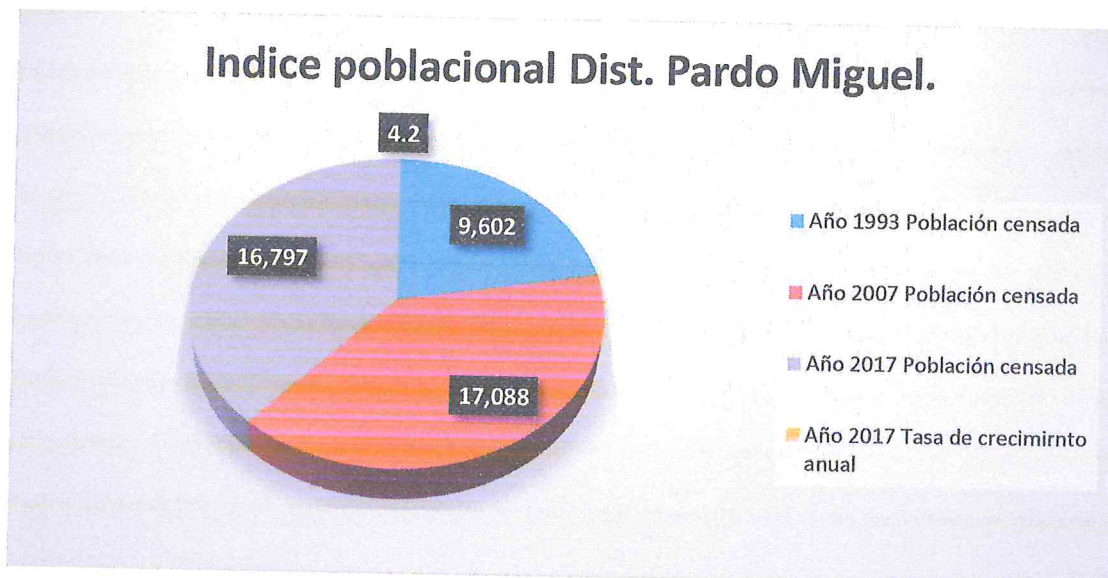
El distrito de Pardo Miguel, con una migración emergente al parecer con incremento de población al 2007 de 17,088, pero al 2017 es de 16,797; se observa una tasa de crecimiento negativo, es decir está perdiendo población, ya que en muchos casos emigran a otras ciudades de la Región y país, a veces por estudios, trabajos, cambios climatológicos, etc.

Tabla 1 : Población Distrito Pardo Miguel

POBLACIÓN DISTRITO DE PARDO MIGUEL.				
DISTRITO	Año 1993	Año 2007	Año 2017	Tasa de crecimiento
	Población censada	Población censada	Población censada total	
PARDO MIGUEL	9,602	17,088	16,797	4.2 %

Fuente: INEI.

Gráfico 1 : Índice poblacional Dist. Pardo Miguel



### 3.2. EMPLEO:

La inseguridad ciudadana que atenta contra los intereses de desarrollo del distrito, provincia y Región que afecta sus posibilidades de dinamizar la inversión local, es decir, aquella que participa en la generación de algún bien o en la prestación de algún servicio, tal es así que la población con desempleo busca forma de auto emplearse en la agricultura y otras actividades cotidianas en las zonas rurales.

Según INEI 2007, Pardo Miguel cuenta con una población económicamente activa de 5,702; (ocupada 5,589 y desocupada de 113) y con una población económicamente inactiva de 5,027, tal como lo demostramos a continuación.



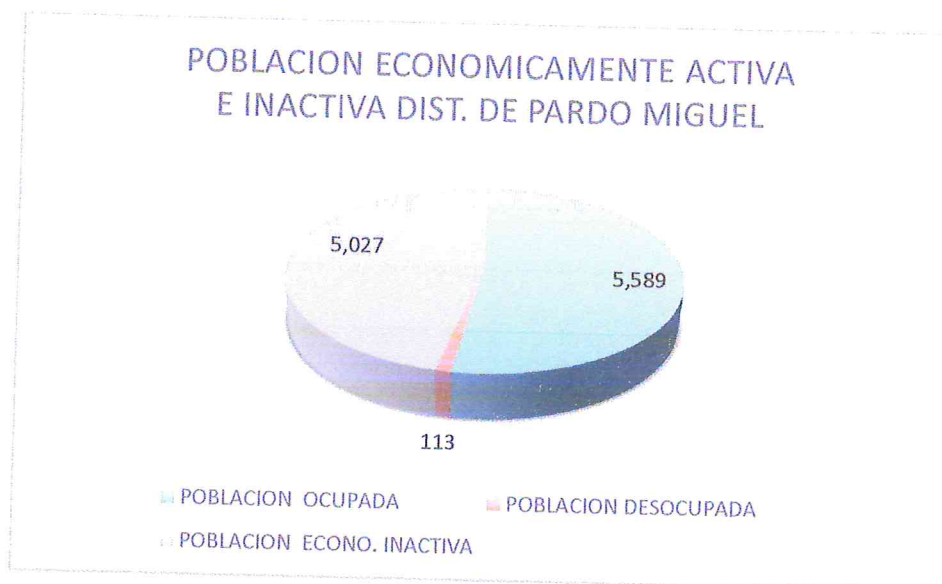


**Tabla 2 : Población económicamente activa e inactiva Pardo Miguel**

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA PARDO MIGUEL	
POBLACION OCUPADA	5,589
POBLACION DESOCUPADA	113
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA	5,027
<b>TOTAL</b>	<b>10,729</b>

Fuente: INEI Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda 2007.

**Grafico 2: Población económicamente activa e inactiva Dist. De Pardo Miguel**



### 3.3. ECONOMÍA

En el distrito de Pardo Miguel 5,702 habitantes están en situación económicamente activa (PEA) y 5,027 población económicamente inactiva (NO PEA) y 66,85% en edad para trabajar, según las estadísticas oficiales, por intervalo de confianza al 95% de la pobreza total, el distrito de Pardo Miguel se encuentra que el 26% de los habitantes están en situación de pobreza y el 37% de pobreza extrema.

La economía en el distrito de Pardo Miguel es demasiado limitada que atenta contra los intereses de desarrollo económico del distrito y afecta sus posibilidades de dinamizar la inversión local, seguido a ello el bajo precio del principal producto el café, cultivo no tecnificado, periodicidad de cosecha de marzo a julio, otros cultivos plátanos, papayas etc., no satisfacen la demanda económica de la población, a nivel de Región presenta una zonificación por especialización productiva, tomando en cuenta los espacios regionales que se han definido. Así, se aparecía que en el territorio del Alto Mayo se concentra la producción agrícola, pecuaria, industrial, turística, minero y pesquería, en consecuencia, Mayor proporción de población del distrito de pardo Miguel en situación de pobreza extrema, Se muestra el panorama económico a nivel distrital.





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL  
PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

000013



PANORAMA ECONÓMICO DISTRITO DE PARDO MIGUEL

AREA DE PRODUCCIÓN (HAS)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN S/.	%
ARROZ	144.00	1,080,000.00	2.04
CACAO	96.00	537,600.00	1.02
CAFÉ	2,872.00	12,906,768.00	24.38
FREJOL	58.00	220,400.00	0.42
MAÍZ	84.00	184,800.00	0.35
PLATANO	503.00	3,621,600.00	6.84
STEVIA	137.00	27,400,000.00	51.75
PIÑA	150.00	4,500,000.00	8.50
YUCA	80.00	576,000.00	1.09
LECHE		764,640.00	1.44
CARNE VACUNO		960,000.00	1.81
CARNE PORCINO		193,920.00	0.37
CUYES		3,680.00	0.01
Total		S/. 52,949,408.00	100

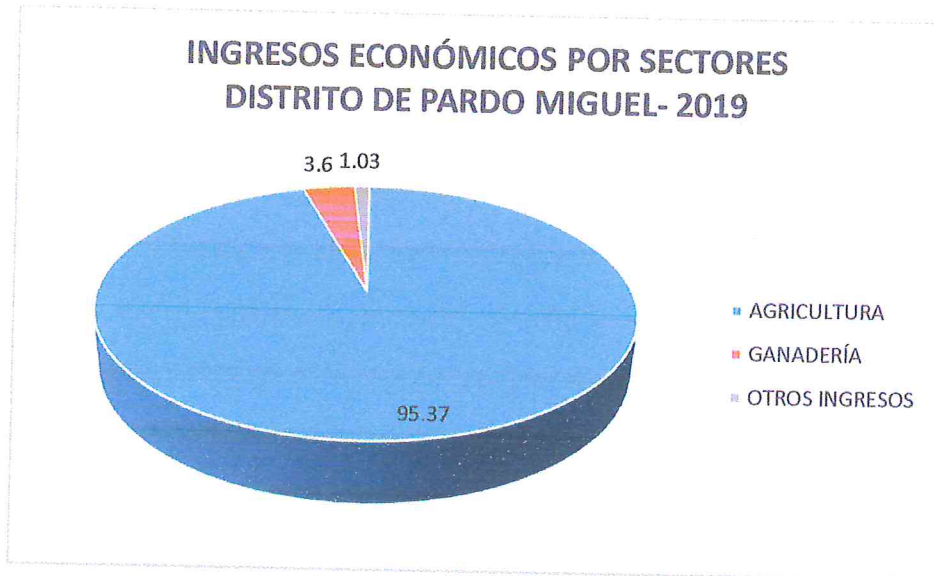
Tabla 3 : Ingresos económicos por sectores

INGRESOS ECONÓMICOS POR SECTORES		%
AGRICULTURA		95.37
GANADERÍA		3.60
OTROS INGRESOS		1.03
TOTAL		100%

Fuente : MDPM.N.



Gráfico 3 : Ingresos económicos por sectores Dist. De Pardo Miguel



### 3.4. EDUCACIÓN

Que en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N°- 160-2020-MINEDU, dispone el inicio del año escolar a través de la Implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa” a partir del 6 de abril del 2020 como medida del Ministerio de Educación, para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de educación básica, a nivel nacional en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID -19

Con respecto a la Educación como servicio social básico en el distrito de Pardo Miguel contamos con 51 Institución Educativa Básica Regular, de las cuales 48 son públicas y 03 privadas, las cuales tiene cobertura de 10 de nivel inicial, 33 de nivel primaria y 07 de nivel secundaria, 01 Centro de Educación Básico Alternativa (C.E.B.A.) de los 5,702 habitantes en situación económicamente activa, según las estadísticas oficiales, el 10.2% de la población no cuenta con un nivel educativo, el 0.21% cuenta con nivel inicial, el 45.35% con nivel primera y el 36.8 % con nivel secundaria, cabe señalar que esta población 1,453 personas no sabe leer ni escribir, de los cuales 968 son mujeres y 485 varones reflejando así la brecha de desigualdad, en el ámbito rural y urbano del distrito en todos los niveles educativos, existen diversos tipos de conflictos tales como:

- Tecnología de la Información y la Comunicación al respecto del programa “Aprendo en Casa” debido a la emergencia sanitaria viene existiendo la problemática en grandes porcentajes, ya que la mayoría de familias y por ende los alumnos no cuentan con los medios necesarios para realizar las clases virtuales correspondientes, afectando la educación; a la espera de la presencia del Estado al respecto.



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL

## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



- Aun no se puede determinar hasta la fecha, sobre el abandono o deserción escolar, embarazo en edad escolar, pandillaje, consumo de drogas y alcohol, acoso sexual, bullying, etc. En las Instituciones Educativas de educación básica regular, pues la fuente de información para estos indicadores se consolida al cierre del año escolar 2020; o no se registrarán debido a que en el registro de asistencia en el sistema de información de apoyo a la gestión de la Institución Educativa – SIAGIE, No es obligatorio en este año escolar 2020, debido a la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID 19.

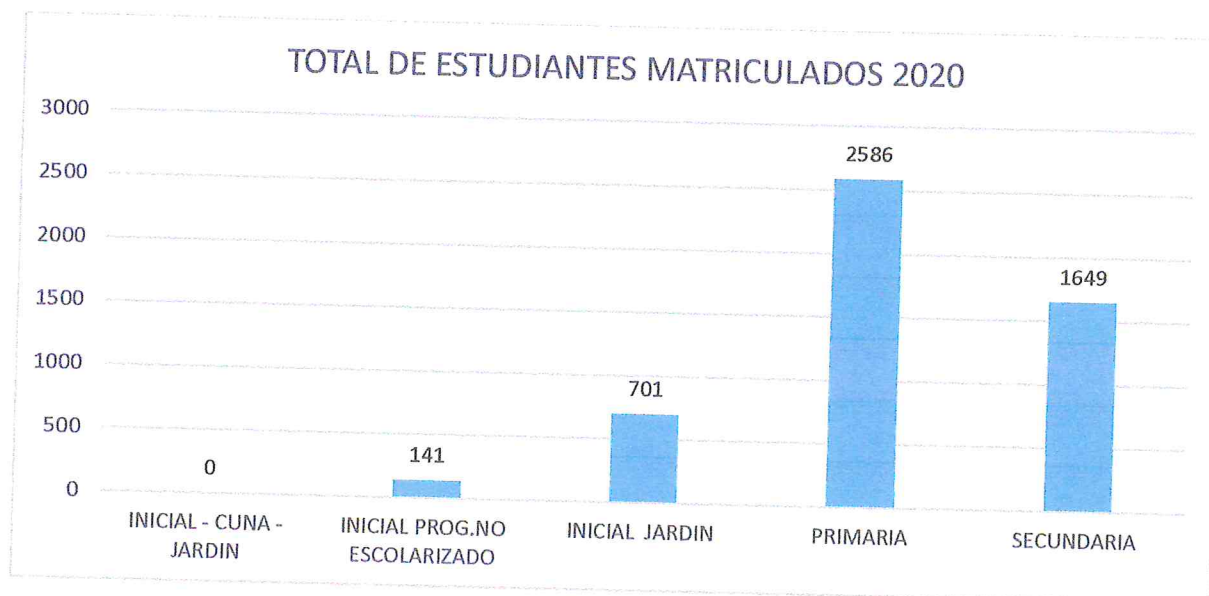
Por lo tanto, mostramos información con respecto al consolidado de matrícula escolar 2020, en el distrito de Pardo Miguel que a continuación se detalla:

**Tabla 4 : Reporte General de matrícula en Educación Básica Regular en el distrito de Pardo Miguel, actualizado al 30 -09-2020.**

NIVEL	SUB TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS
INICIAL - CUNA - JARDIN	0
INICIAL PROG.NO ESCOLARIZADO	141
INICIAL JARDIN	701
PRIMARIA	2,586
SECUNDARIA	1,649
<b>TOTAL</b>	<b>5,077</b>

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE

**Gráfico 4 : Reporte General de matrícula en Educación Básica Regular en el distrito de Pardo Miguel, actualizado al 30 -09-2020.**



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE





### A. ANALFABETISMO

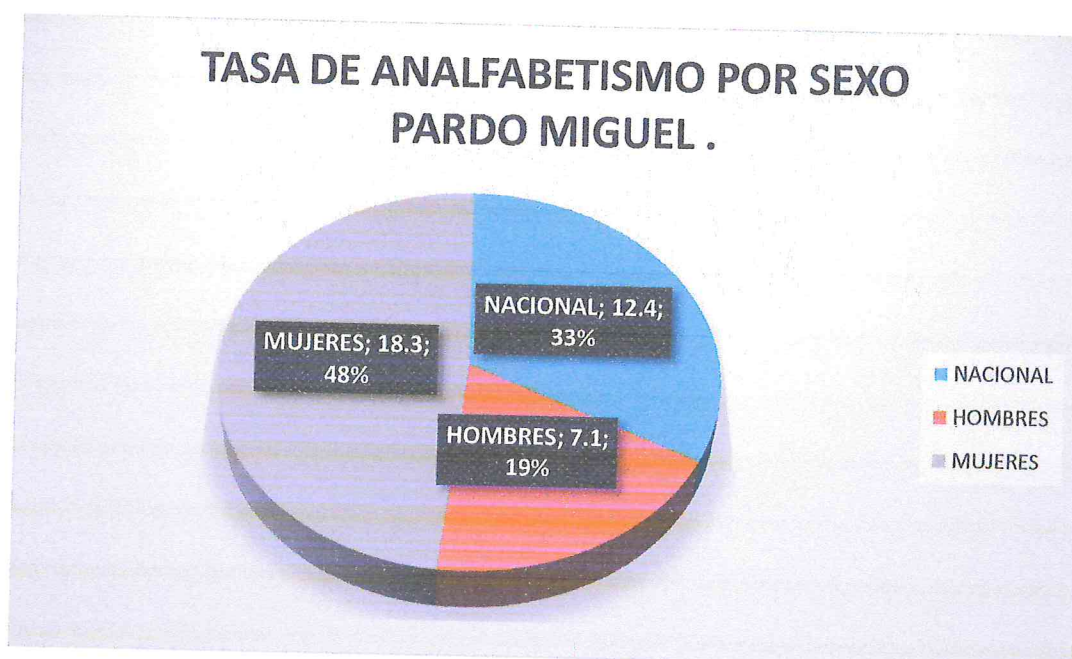
Según los datos obtenidos del INEI, 2007, la población del distrito de Pardo Miguel tiene una tasa de analfabetismo 12.4, hombres 7.1 y mujer 18.3

Tabla 5 : Tasa de analfabetismo por sexo del distrito de Pardo Miguel.

TASA DE ANALFABETISMO POR SEXO				
(Porcentaje de la población de 15 a más años que no sabe leer ni escribir)				
Ubigeo	DISTRITO	Tasa de Analfabetismo		
		Nacional	Sexo	
			Hombre	Mujer
220805	PARDO MIGUEL	12.4	7.1	18.3

Fuente: INEI-Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda 2007

Gráfico 5 : Tasa de analfabetismo por sexo distrito de Pardo Miguel.







### 3.5.-SALUD

La salud como Servicio Social Básico en el distrito de Pardo Miguel, contamos con 01 Centro de Salud y 07 puestos de Salud, y como una de las problemáticas en salud son las viviendas inadecuadas y hacinadas, en donde no existe una adecuada distribución de sus ambientes, es decir, que en su gran mayoría no cuentan con ambientes separados para la cocina, cuartos, entre otros, además, los animales de corral no cuentan con sus respectivas jaulas en ambientes separados, estos se encuentran dentro de la vivienda, causando diversas enfermedades por la contaminación de sus excrementos, donde se observa que el distrito tiene una proporción de población en situación de pobreza extrema (37%), originando diversos problemas, tales como; anemia con el 37% del total de niños entre 0 a 5 años de edad, enfermedades del sistema respiratorio (37%) y esto se agudiza por las condiciones topográficas, caracterizada por poseer un ecosistema de alta humedad, fenómeno estacional y cíclico, y entre otras afecciones o condiciones de salud se tienen enfermedades gastrointestinales y enfermedades del esófago, estómago y del duodeno 9 %, cabe señalar, sobre la presencia de problemas de salud mental, relacionados con trastornos neuróticos, estrés y somatomorfos en 1% de la población del distrito. (Fuente: MICRORED 07 NARANJOS)

Otro de los problemas en el ámbito salubridad es la existencia de lugares infecciosos y contaminantes.

#### a. Lugares infecciosos y contaminantes:

- ❖ La contaminación por las aguas servidas que discurren por las cunetas en mal estado sumándose a ello la realización la falta de cultura de terminar el uso final de las aguas utilizadas por los ciudadanos, utilizándole como basurero, dando lugar al crecimiento de la maleza, lo cual contribuyen a la proliferación de zancudos (vectores de enfermedades metaxenicas), proliferación de roedores (ratas), trasmisores de enfermedades como Leptospirosis y las pulgas, trasmisores de la enfermedad peste bubónica; además que de dichos desperdicios emanan olores nauseabundos que afectan a la salud pública y tranquilidad del vecindario.
- ❖ El colapso de los desagües, en distintas calles de las ciudades, que en muchos de los casos no se atienden en su oportunidad, convierten a lugar en foco infeccioso de enfermedades infectocontagiosas.

#### b. Atenciones de enfermedades infecciosas

- ❖ Cuando se presentan casos de enfermedades infectocontagiosas los agravados serán atendidos en el Centro de Salud o Puesto de Salud de la Jurisdicción de Pardo Miguel.





- ❖ Sobre esta problemática de lugares contagiosos y contaminantes la Municipalidad tomara acciones pertinentes en el ámbito jurisdiccional, por ser de su competencia, juntamente con las autoridades competentes.

**PANORAMA SECTOR SALUD NARANJOS.**

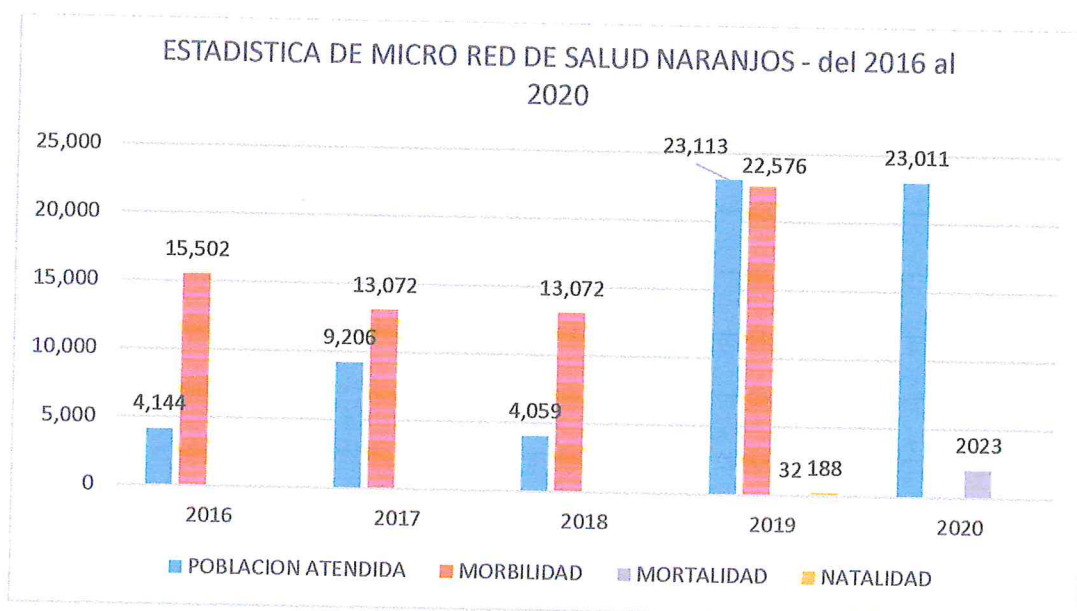
Se puede observar que de acuerdo a las estadísticas de la Micro Red de Salud Naranjos en el año 2019 hubo 23,113 atenciones superando a los demás años; excepto a Julio del 2020 que ya contamos con 23,011 atenciones, con respecto a morbilidad en el año 2019 hubo 22,576 superando a los años 2016, 2017 y 2018, con respecto a mortalidad según fuente de Micro Red Salud Naranjos en el año 2020 supero al año 2019 y con respecto a natalidad en el año 2019 mostramos 188 casos.

**Tabla 6. Estadística de Micro Red de Salud- Naranjos –del 2016 al 2020**

ESTADISTICA DE MICRO RED DE SALUD NARANJOS - del 2016 al 2020					
CASOS	2016	2017	2018	2019	2020
POBLACION ATENDIDA	4,144	9,206	4,059	23,113	23,011
MORBILIDAD	15,502	13,072	13,072	22,576	
MORTALIDAD				32	2023
NATALIDAD				188	

Fuente: Micro Red de Salud – Naranjos.

**Gráfico 6. Estadística Red de Salud- Naranjos –del 2016 al 2020**



Fuente: Micro Red de Salud – Naranjos.



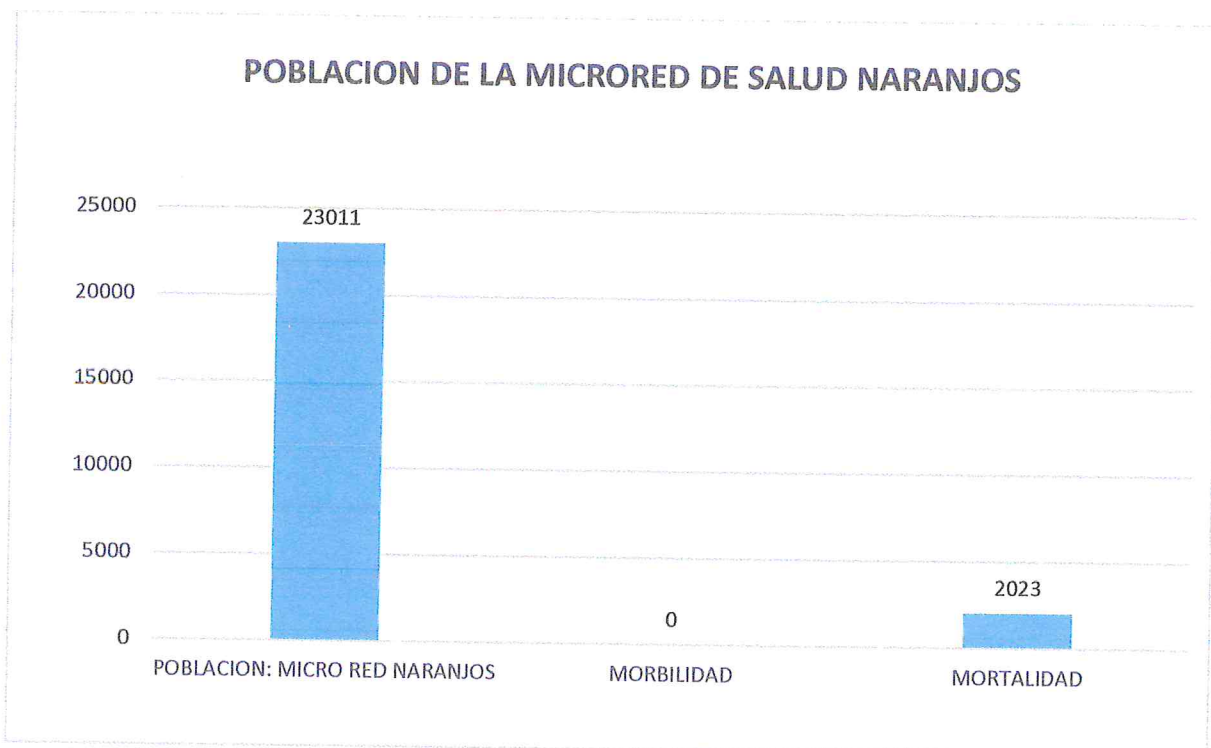


Tabla 7. Casos Micro Red de Salud- Naranjos (Periodo Enero – Julio 2020)

CASOS MICRO RED DE SALUD NARANJOS – Ene. -jul. 2020	
POBLACION: MICRO RED NARANJOS	23011
MORBILIDAD	00
MORTALIDAD	2023

Fuente: Micro Red de Salud – Naranjos.

Gráfico 7 : Casos Micro Red de Salud- Naranjos (Periodo Enero – Julio 2020)



Fuente: Micro Red de Salud – Naranjos.



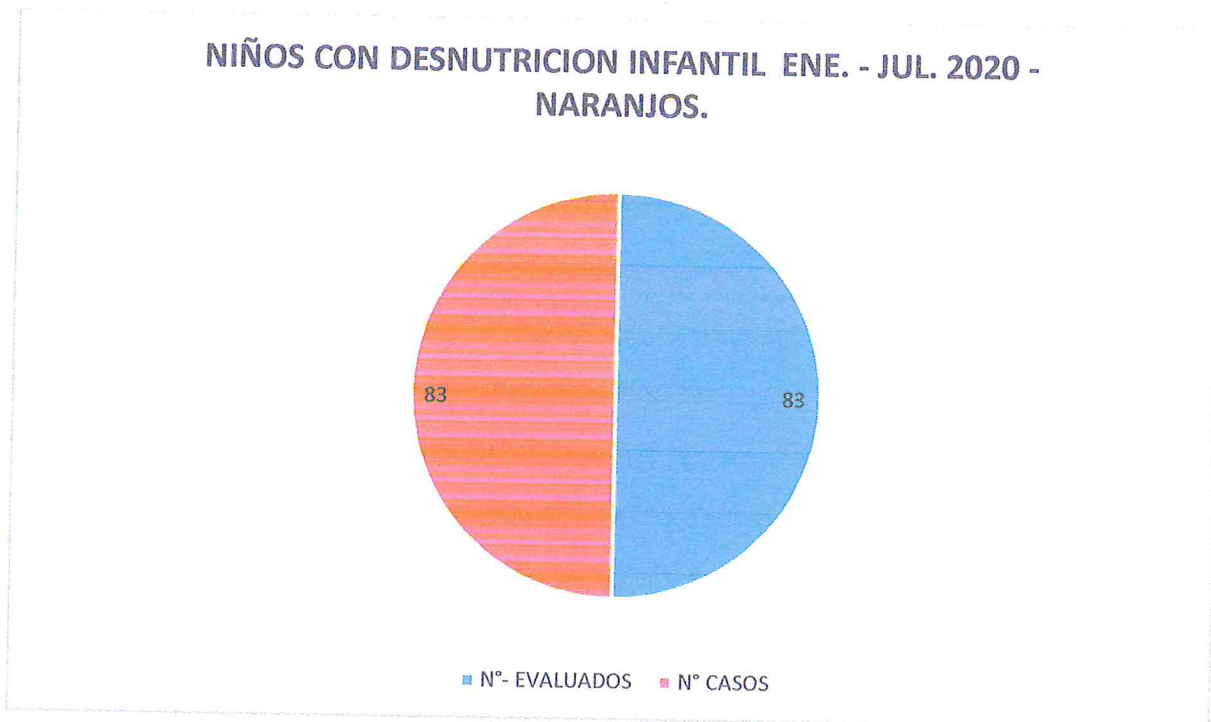


Tabla 8 : Casos de mortalidad materna e infantil y desnutrición infantil – enero a julio 2020.

NIÑOS CON DESNUTRICION INFANTIL			
ENTIDAD	DISTRITO	N°- EVALUADOS	N° CASOS
MICRO-RED DE SALUD	PARDO MIGUEL	83	83

Fuente: Micro Red de Salud Naranjos.

Gráfico 8. Casos de mortalidad materna e infantil y desnutrición infantil – enero a julio 2020.



Fuente: Micro Red de Salud Naranjos.





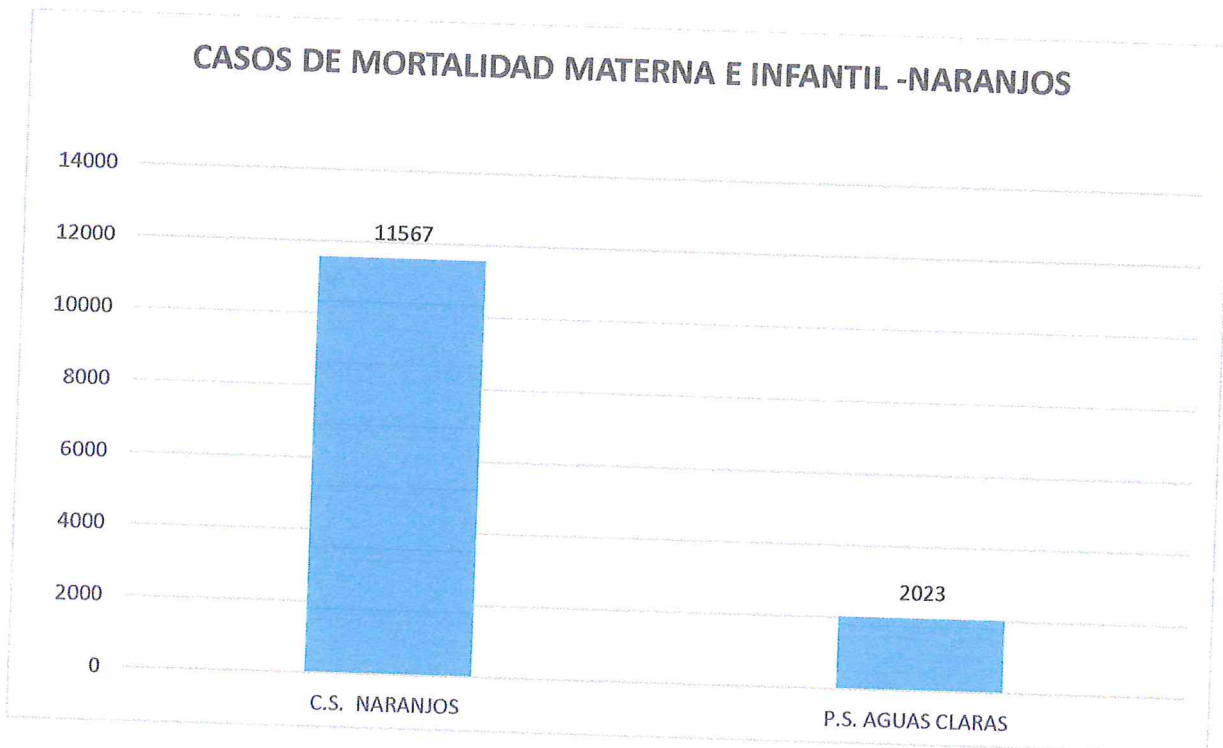
**Tabla 9 : Casos de mortalidad materna e infantil -periodo ene. Jul. 2020**

En este panorama, con indicadores cero, mostramos tabla y gráfico.

MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL MICRO- RED SALUD – ENE. JUL. 2020	
CASOS	CANTIDAD
MORTALIDAD INFANTIL	0
MORTALIDAD MATERNA	0

*Fuente: Micro Red de Salud Naranjos.*

**Gráfico 9 : Casos de mortalidad materna e infantil-periodo ene. Jul. 2020.**



*Fuente: Micro Red de Salud Naranjos.*



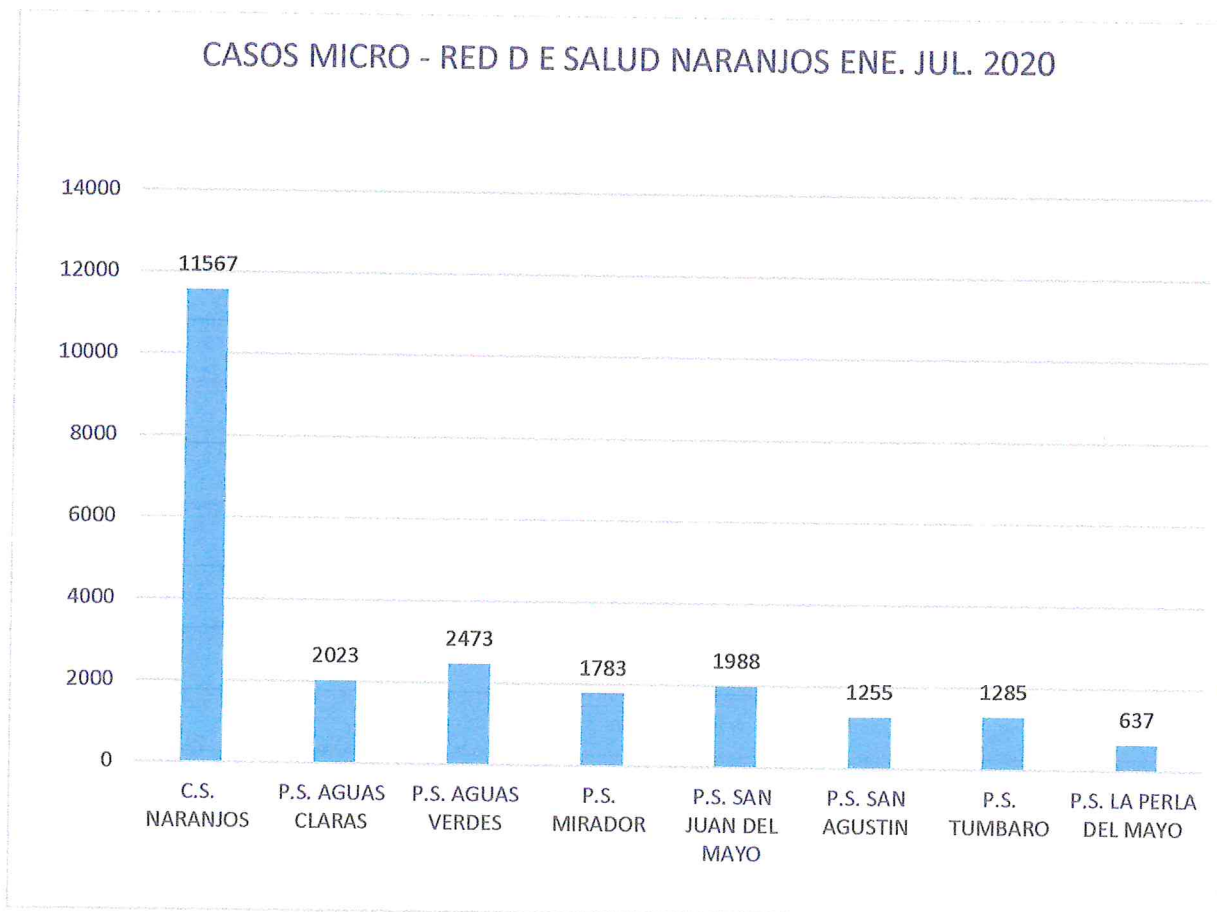


**Tabla 10. Casos Micro Red de Salud- Naranjos (Periodo Enero – Julio 2020)**

PUESTOS DE SALUD	CANTIDAD
C.S. NARANJOS	11567
P.S. AGUAS CLARAS	2023
P.S. AGUAS VERDES	2473
P.S. MIRADOR	1783
P.S. SAN JUAN DEL MAYO	1988
P.S. SAN AGUSTIN	1255
P.S. TUMBARO	1285
P.S. LA PERLA DEL MAYO	637
<b>TOTAL</b>	<b>23011</b>

*Fuente: Micro Red de Salud Naranjos.*

**Gráfico 10 : Casos Micro Red de Salud-Naranjos de enero a julio 2020.**



*Fuente: Micro Red de Salud Naranjos.*





### PANORAMA SECTOR SALUD NARANJOS RESPECTO AL COVID-19

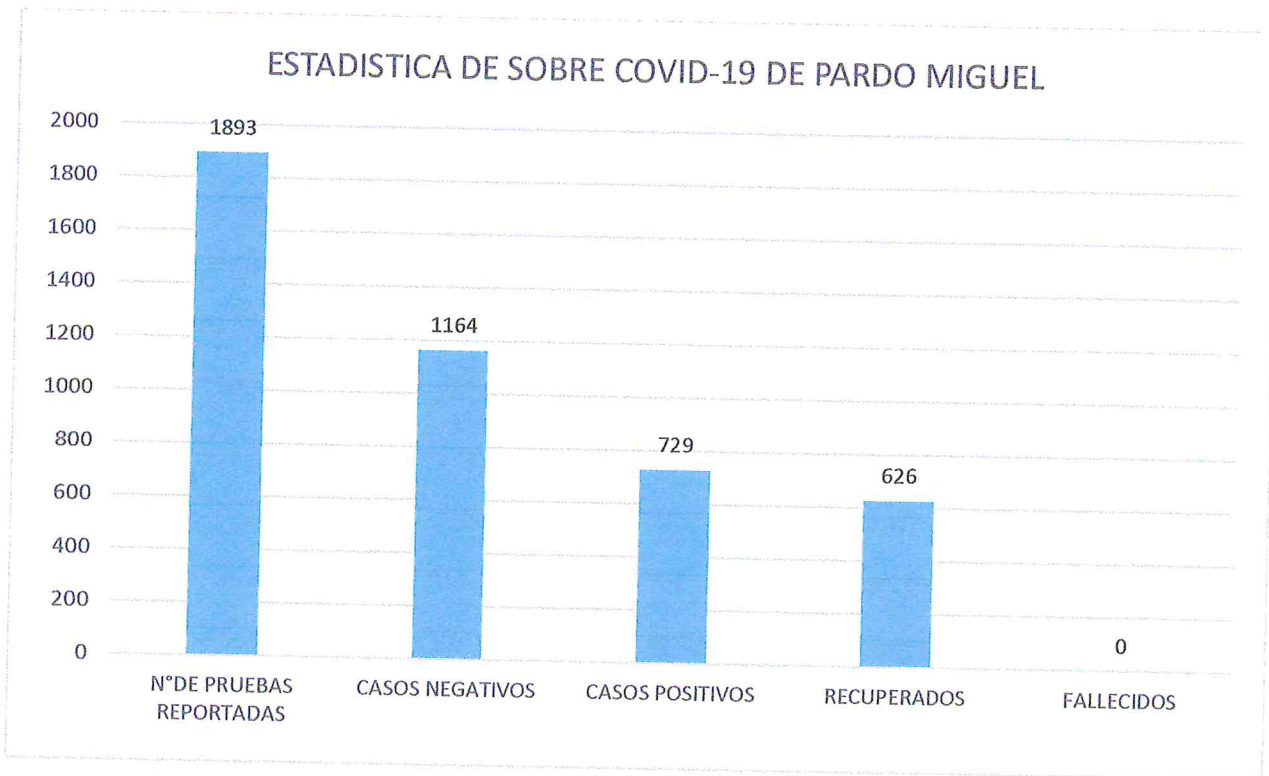
Se puede observar que según la información brindada por Micro Red de Salud Naranjos respecto al Covid-19 en el distrito de Pardo Miguel se han registrado 1,893 pruebas generales; de las cuales han dado casos negativos 1164, siendo mayor a los casos positivos que han sido 729; del mismo modo está el dato de casos recuperados que fueron 626 y 0 fallecidos, tal como mostramos en tabla y gráfico siguiente:

**Tabla 11 : Estadística sobre COVID-19-Pardo Miguel.**

ESTADISTICA SOBRE COVID-19-NARANJOS				
N° DE PRUEBAS REPORTADAS	N° DE CASOS PRESENTADOS		RECUPERADOS	FALLECIDOS
	CASOS NEGATIVOS	CASOS POSITIVOS		
1,893	1164	729	626	0

*Fuente: Micro Red de Salud Naranjos.*

**Gráfico 11: Estadística sobre COVID-19-Pardo Miguel.**



*Fuente: Micro Red de Salud Naranjos.*





#### 4. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

##### 4.1. Principales Variables

##### Priorización de Delitos

En el distrito de Pardo Miguel, se ha producido diversos hechos delictivos en sus diferentes modalidades de los cuales se ha priorizado conforme se muestra en el cuadro estadístico siguientes:

De acuerdo a la estadística Policiales y de otras instituciones públicas inmersas en la materia de esta jurisdicción, se referencian los delitos más comunes, violencia familiar, lesiones, hurto simple, hurto de vehículos, etc.

##### Tasa de Homicidios

De acuerdo a la información estadística recepcionado de la comisaria PNP – Naranjos, podemos apreciar que el índice de homicidios, es cero en los últimos 4 años, sin embargo, casos por violencia familiar sigue en aumento, seguido de lesiones y tiene mucha influencia sobre la percepción de la seguridad ciudadana, así mismo si comparamos el índice de denuncias ingresadas a la comisaria fueron la mayor cantidad el año 2018 mayor al año 2019 y periodo enero – julio 2020, mostramos cuadro.

#### CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS DEL DIST. PARDO MIGUEL DEL 2015 A JULIO-2020 PRESENTADAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS.

CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS DEL DIST. PARDO MIGUEL PRESENTADAS A INSTITUCIONES PUBLICAS DEL 2015 A ENE, -JUL.2020						
INSTITUCIONES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
COMISARIA PNP - NARANJOS	74	51	50	145	127	39
1ra.. FISC. PENAL NVA. CAJAMARCA	374	363	312	1275	81	-
2da. FISC. PENAL NVA. CAJAMARCA	960	1192	1080	1557	375	-
CEM - NARANJOS				416	188	69
SERENAZGO MUNICIPAL - NARANJOS	340	260	112	137	395	76

FUENTE: Comisaria, Ministerio Publico, CEM – Naranjos y MDPM.N.







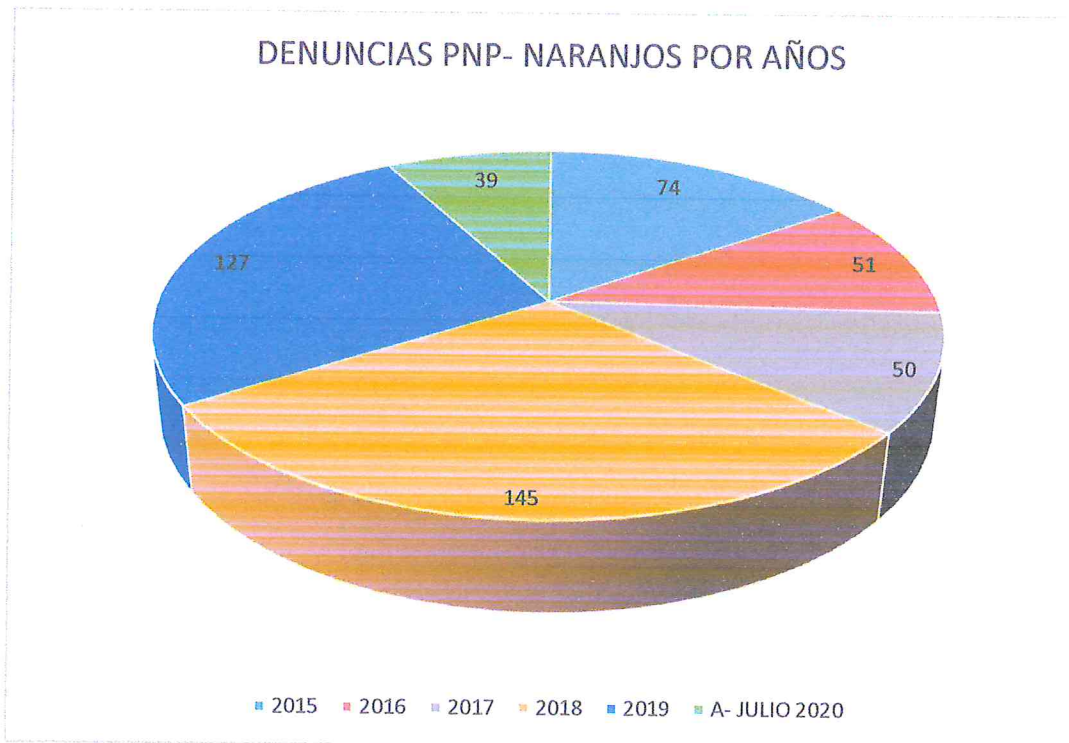
**ESTADISTICAS POLICIALES POR AÑO:** La Comisaria Sectorial PNP – Naranjos ha proporcionado información relacionada a la incidencia delictiva de la jurisdicción de Pardo Miguel de los años 2015 al periodo enero – a julio 2020, presentándose 145 denuncias en el año 2018; superando al 2019, siguiendo una ligera baja a julio del 2020 gracias a los diferentes operativos.

**Tabla 12: Incidencias PNP – Naranjos – por años.**

ENTIDAD	INCIDENCIAS POLICIA NACIONAL DEL PERU - NARANJOS.					
	AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
CANT. INCIDENCIAS	74	51	50	145	127	39

Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA

**Grafico 12 : Incidencias PNP- Naranjos por año.**



Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA





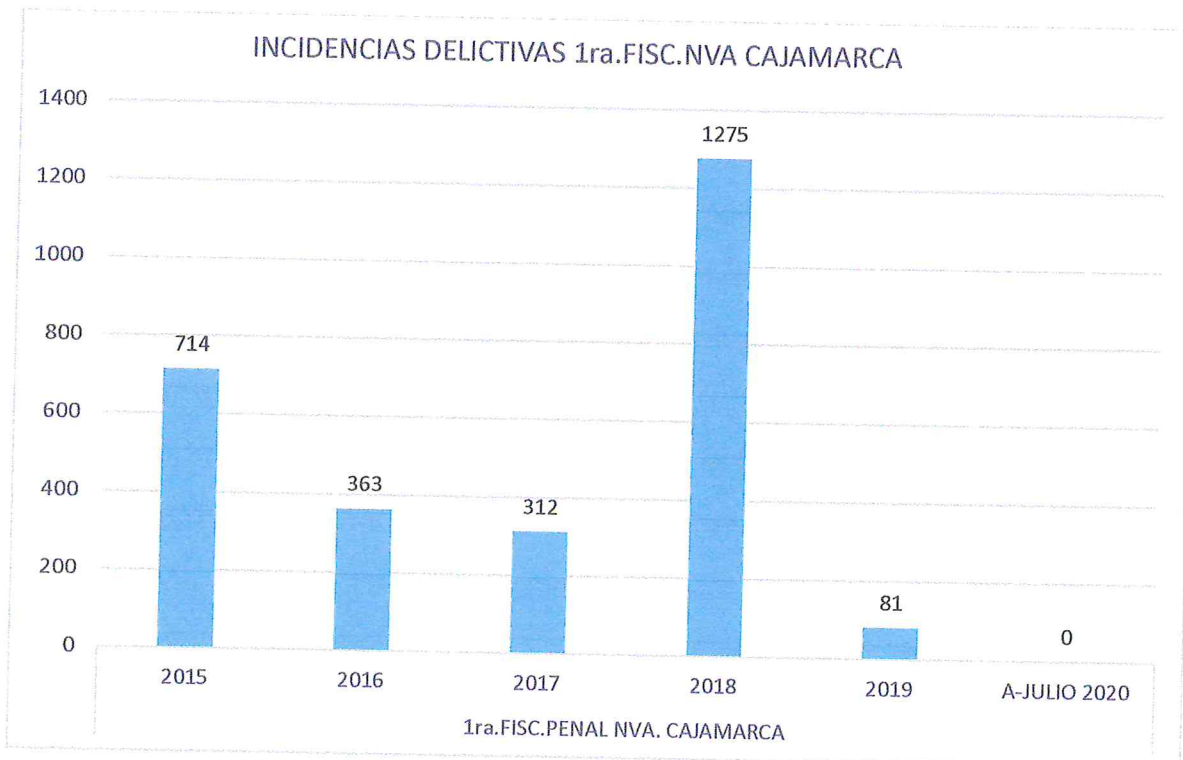
**ESTADISTICAS 1ra.FISC. PENAL NVA. CAJAMARCA POR AÑO:** La 1ra. Fisc. Penal Nva. Cajamarca ha proporcionado información relacionada a la incidencia delictiva de la jurisdicción de Pardo Miguel de los años 2015 al periodo enero – 2019, presentándose 1275 denuncias en el año 2018; superando enormemente al 2015,2016 y 2017, sin embargo, al 2019 demuestra una repentina baja con 81 casos.

**Tabla 13 : 1ra.FISC. PENAL NVA. CAJAMARCA.**

ENTIDAD	1ra.FISC. PENAL NVA. CAJAMARCA					
AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	A-JULIO 2020
CANT.INCIDENCIAS	714	363	312	1275	81	0

Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA

**Gráfico 13: 1ra.FISC. PENAL NVA. CAJAMARCA.**



Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA





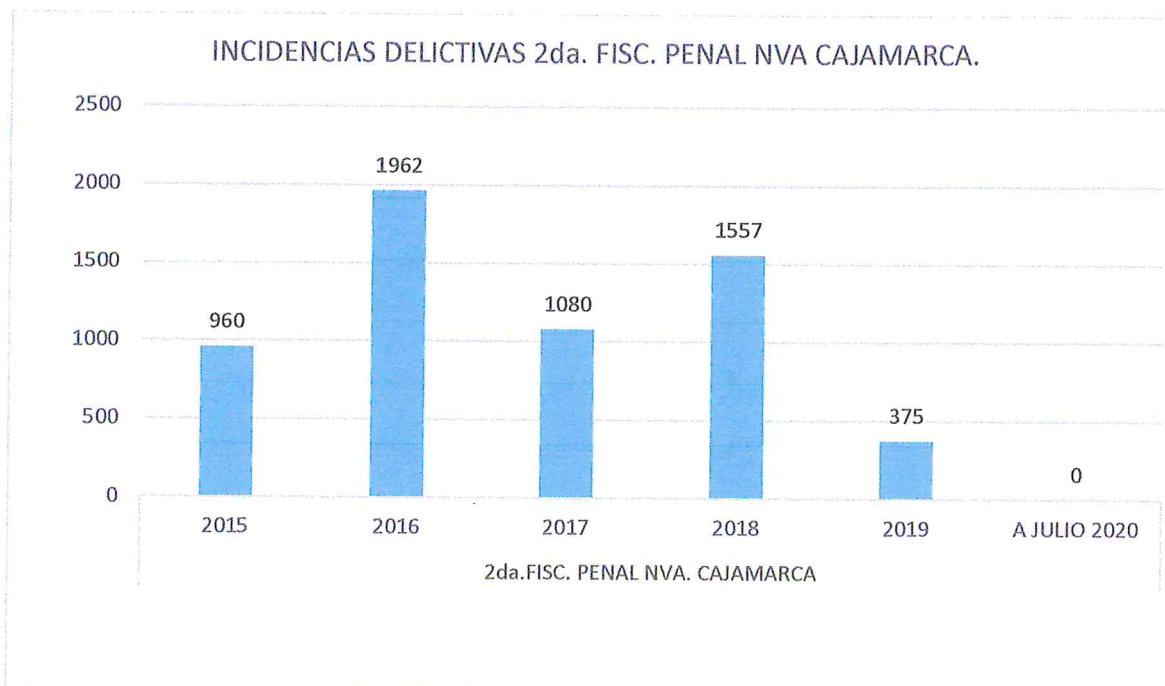
**ESTADISTICAS 2ra.FISC. PENAL NVA. CAJAMARCA POR AÑO:** La 2ra. Fisc. Penal Nva. Cajamarca ha proporcionado información relacionada a la incidencia delictiva de la jurisdicción de Pardo Miguel de los años 2015 al periodo enero – 2019, presentándose 1262 denuncias en el año 2016; superando enormemente al 2015,2017 y 2018, sin embargo, al 2019 demuestra una repentina baja con 375 casos.

**Tabla 14 : 2da.FISC. PENAL NVA. CAJAMARCA.**

ENTIDAD	2da.FISC. PENAL NVA. CAJAMARCA					
AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	A JULIO 2020
CANT.INCIDENCIAS	960	1962	1080	1557	375	0

Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA

**Gráfico 14: 2da.FISC. PENAL NVA. CAJAMARCA.**



Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA





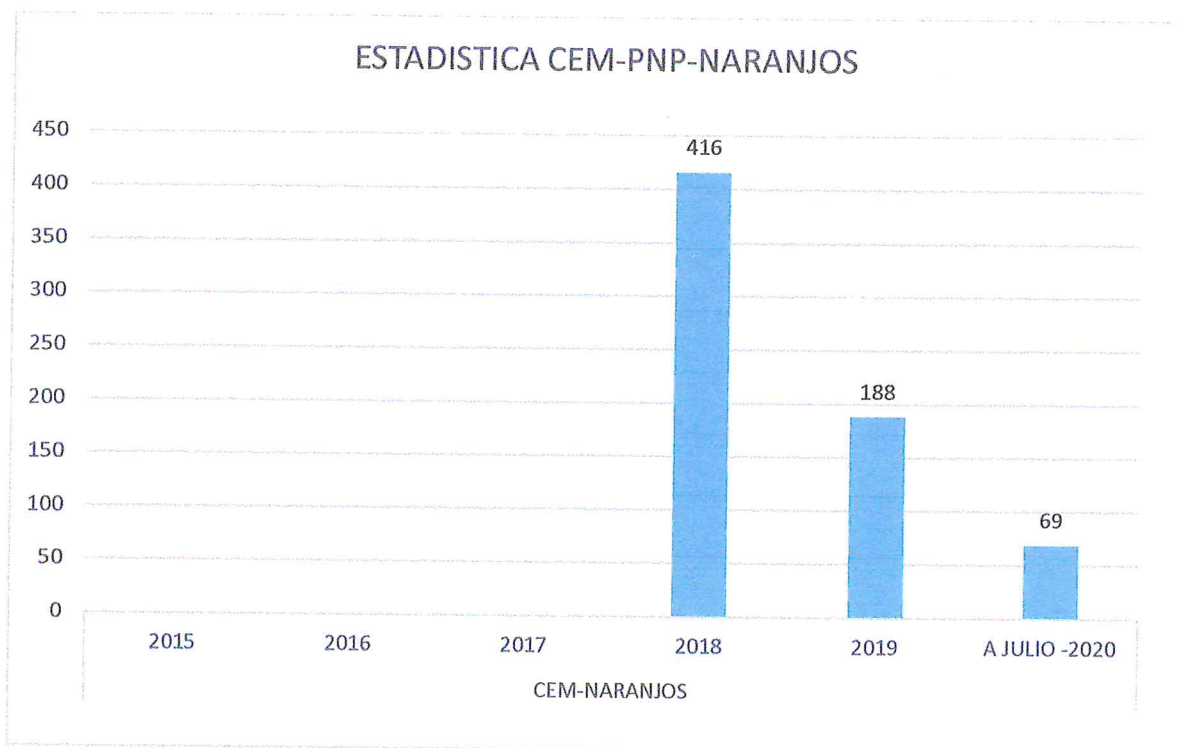
**ESTADISTICA DEL CEM-PNP- NARANJOS POR AÑO:** La Estadística del CEM-PNP- Naranjos ha proporcionado información relacionada a la incidencia delictiva de la jurisdicción de Pardo Miguel de los años 2015 al periodo enero – 2019, presentándose 416 denuncias en el año 2018; superando enormemente al 2015,2016 y 2017, sin embargo, al 2019 demuestra una repentina baja con 188 casos y a julio del 2020 se muestra 69 incidencias.

**Tabla 15 : ESTADISTICA CEM-PNP - NARANJOS.**

ENTIDAD	ESTADISTICA CEM-PNP - NARANJOS					
AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	A JULIO -2020
CANT.INCIDENCIAS				416	188	69

Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA

**Gráfico 15 : ESTADISTICA CEM-PNP - NARANJOS.**



Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA





**ESTADISTICA DE INCIDENCIAS SERENAZGO MUNICIPAL-NARANJOS POR AÑO:**

La Unidad de Serenazgo ha proporcionado información relacionada a las incidencias delictivas de la jurisdicción de Pardo Miguel de los años 2015 a julio 2020, presentándose 395 denuncias en el año 2019; superando enormemente al 2015, 2016 y 2017, sin embargo, a julio del 2020 se muestra una repentina baja con 76 casos.

**Tabla 16 : INCIDENCIAS SERENAZGO MUNICIPAL-NARANJOS**

ENTIDAD	INCIDENCIAS SERENAZGO MUNICIPAL-NARANJOS					
AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	A JULIO-2020
CANT.INCIDENCIAS	340	260	112	137	395	76

Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA

**Gráfico 16 : INCIDENCIAS SERENAZGO MUNICIPAL-NARANJOS**



Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA



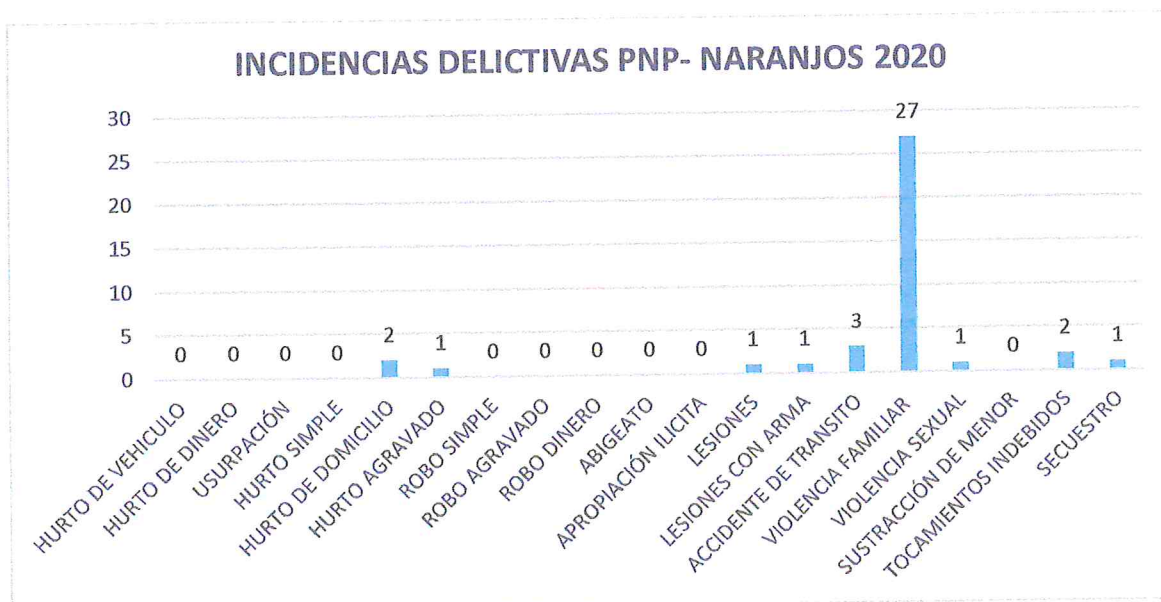


Tabla 17 : Incidencias delictivas PNP- Naranjos -periodo ene.jul.2020.

INCIDENCIAS DELICTIVAS PNP-NARANJOS 2020	
CASOS	Sub Total
HURTO DE VEHICULO	0
HURTO DE DINERO	0
USURPACIÓN	0
HURTO SIMPLE	0
HURTO DE DOMICILIO	2
HURTO AGRAVADO	1
ROBO SIMPLE	0
ROBO AGRAVADO	0
ROBO DINERO	0
ABIGEATO	0
APROPIACIÓN ILICITA	0
LESIONES	1
LESIONES CON ARMA	1
ACCIDENTE DE TRANSITO	3
VIOLENCIA FAMILIAR	27
VIOLENCIA SEXUAL	1
SUSTRACCIÓN DE MENOR	0
TOCAMIENTOS INDEBIDOS	2
SECUESTRO	1
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA

Grafico 17 : Incidencias delictivas PNP- Naranjos – periodo ene. jul.2020.



Fuente: DIVPOL – MOYOBAMBA





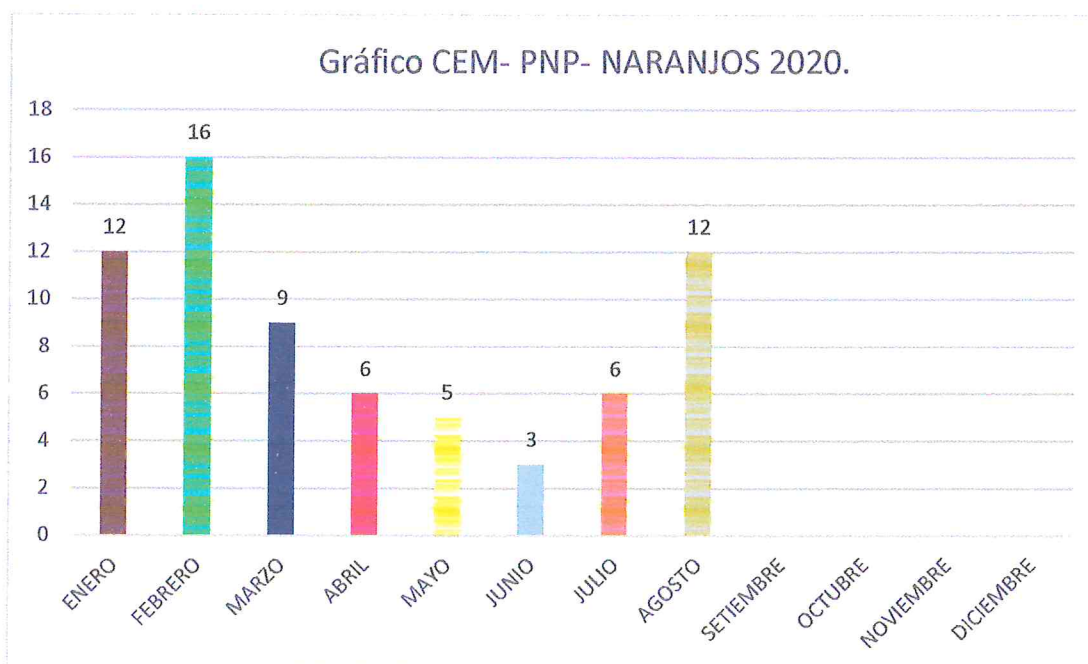
PRESENTAMOS INFORMACION ESTADISTICA CENTRO EMERGENCIA MUJER –  
COMISARIA PNP – NARANJOS- PERIODO ENERO – AGOSTO 2020.

Tabla 18. CEM -Naranjos 2020.

MES	TOTAL - CASOS
ENERO	12
FEBRERO	16
MARZO	9
ABRIL	6
MAYO	5
JUNIO	3
JULIO	6
AGOSTO	12
SETIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	69

FUENTE; CEM -COMISARIA PNP- NARANJOS 2020.

Gráfico 18. Información estadística CEM – Comisaria PNP – periodo ene. – jul.  
2020.



FUENTE; CEM -COMISARIA PNP- NARANJOS 2020.





**PRESENTAMOS INFORMACION ESTADISTICA DE LA UNIDAD SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL PEIODO ENE.JUL. 2020.**

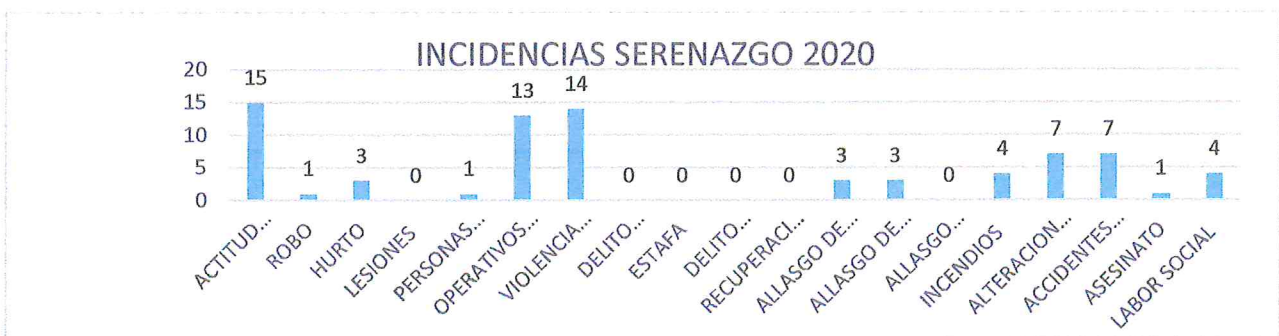
Podemos apreciar del trabajo realizado por la unidad del Serenazgo de la Municipalidad de Pardo Miguel, durante el periodo de enero a julio del 2020, contamos 76 casos registrados, siendo el de mayor frecuencia, Actitud Sospechosa seguido de Violencia familiar entre otros, mostramos detalles.

**Tabla 19 : Incidencias Serenazgo Municipal periodo ene. Jul. 2020.**

INCIDENCIAS SERENAZGO MUNICIPAL PERIODO ENE. JUL. 2020.	
CASOS	SUB TOTAL
ACTITUD SOSPECHOSA	15
ROBO	1
HURTO	3
LESIONES	0
PERSONAS EXTRAVIADAS	1
OPERATIVOS CONJUNTOS	13
VIOLENCIA FAMILIAR	14
DELITO MONETARIO	0
ESTAFA	0
DELITO LIBERTAD SEXUAL	0
RECUPERACIONES DIVERSAS	0
ALLASGO DE VEHICULOS	3
ALLASGO DE CADAVER	3
ALLASGO DIVERSOS	0
INCENDIOS	4
ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	7
ACCIDENTES DE TRANSITO	7
ASESINATO	1
LABOR SOCIAL	4
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>

Fuente: MDPM.N.

**Gráfico 19: Incidencias Serenazgo Municipal periodo ene. Jul. 2020.**



Fuente: MDPM.N.







**PRESENTAMOS INFORMACION ESTADISTICA DEMUNA, PERIODO ENERO – JULIO 2020 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL – NARANJOS.**

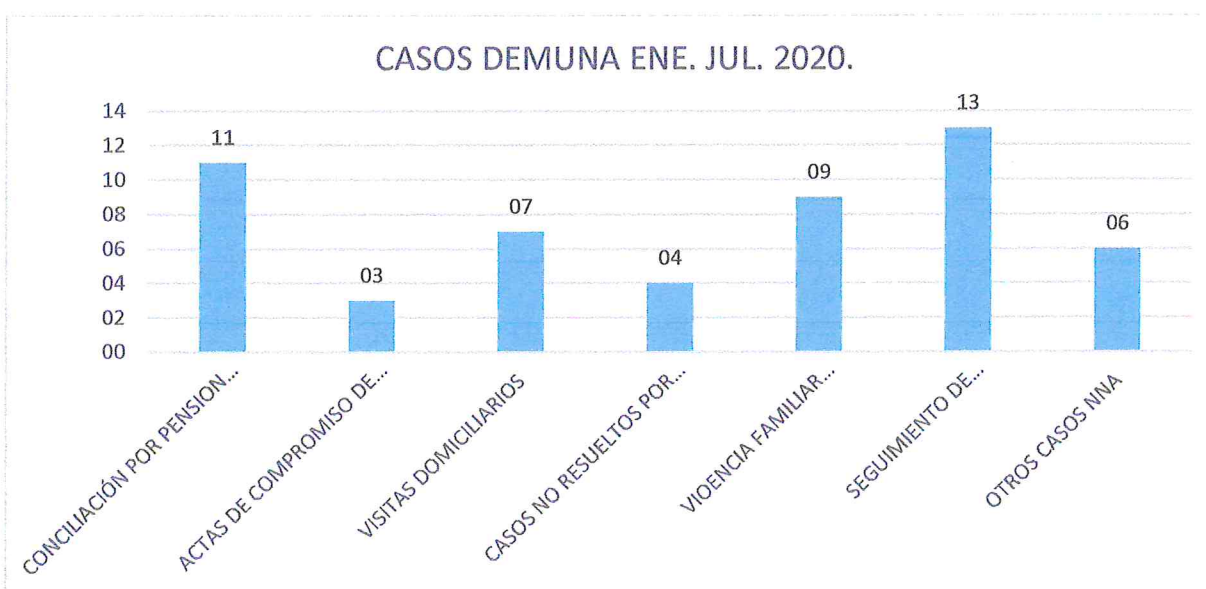
La Defensoría Municipal del Niño (a) Adolescente, Adulto mayor, de acuerdo a sus funciones cumple un papel muy importante dentro de la sociedad con el que hacer con la Seguridad Ciudadana, de los casos registrados en el periodo enero a julio 2020, podemos apreciarlo de la siguiente manera:

**Tabla 20: Casos DEMUNA - Naranjos Periodo enero – julio 2020.**

<b>CASOS DEMUNA - NARANJOS Periodo enero – julio 2020</b>	
<b>CASOS</b>	<b>SUB-TOTAL</b>
CONCILIACIÓN POR PENSION DE ALIMENTOS	11
ACTAS DE COMPROMISO DE RECONOCIMIENTO Y FILIACIÓN	03
VISITAS DOMICILIARIOS	07
CASOS NO RESUELTOS POR PENSION DE ALIMENTOS	04
VIOENCIA FAMILIAR (DERIVADOS AL CEM)	09
SEGUIMIENTO DE DIFERENTES CASOS	13
OTROS CASOS NNA	06
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>

Fuente: MDPM.N.

**Gráfico 20: Casos DEMUNA - Naranjos Periodo enero – julio 2020.**



Fuente: MDPM.N.





En este escenario demostramos el deseo de ir disminuyendo de forma paulatinamente las incidencias delictivas del distrito de Pardo Miguel, tomando como línea de base a los indicadores del año 2019, y como meta anual esperando alcanzar al año 2023.

<b>FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE PARDO MIGUEL</b>					
<b>Fenómenos delictivos</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta al 2020</b>	<b>Meta al 2021</b>	<b>Meta al 2022</b>	<b>Meta al 2023</b>
<b>Homicidios</b>	2	1	0	0	0
<b>Fallecidos por accidentes de tránsito</b>	4	3	2	1	0
<b>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>	76	50	40	30	20
<b>Delitos contra el patrimonio</b>	8	6	5	3	0
<b>Delitos cometidos por bandas criminales</b>	9	7	5	3	1
<b>Otros fenómenos LESIONES</b>	16	10	5	3	2





CAPITULO II.

5. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE PARDO MIGUEL 2021.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:	REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:	REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

HECHOS PRIORIZADOS		OE
1	Hurto	4
2	Robo	4
3	Violencia Familiar	3
4	Accidente de Transito	2
5	Bandas criminales	5



MATRIZ DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PARDO MIGUEL- 2021.

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1				1						1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe		1				1						1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción						1							1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio						1							1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1				1						1	6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		1										1	4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informe trimestral al CPROSEC	Informe						1						1	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito)	N° de mapa	Mapa						1							2	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito)	N° de mapa	Mapa						1							2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan													1	CODISEC
		Plan de Patrullaje Municipal por sector Serenazgo	Formulación del Plan	Ejecución		46										46	184	CODISEC
				Plan													1	CODISEC
				Ejecución		194										194	776	CODISEC

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**

OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR															
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01 A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADO	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR										1	1	3	GOBIERNO LOCAL
	OE 01.03.02 A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS							2				2	8	GOBIERNOS LOCALES.





**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

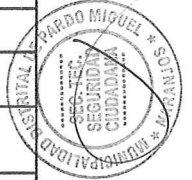
OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																			
OE 02.03.02	A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	Nº DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD																	NO APLICA
OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																			
OE 02.04.04	A8	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA																	NO APLICA
OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																			
OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	1																	G.L
OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	1																	G.L
OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	1																	GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.09	A12	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL																		NO APLICA.
OE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES ESSENSIBILIZADOS																		NO APLICA





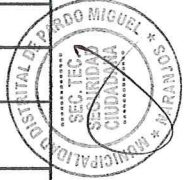
**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES												
OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	NRO. EN EL PROGRAMA									
OE 03.01.02	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y adolescentes.											
OE 03.01.05	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	1	2	4	1					CEM – Naranjos – Gobierno Local.
OE 03.01.08	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS		1								G.L.
MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES												
OE 03.04.05	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS										NO APLICA



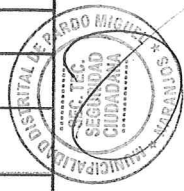


MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION										
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	1			G.L.
	OE 03.07.00	A28	PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS					NO APLICA
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00	A29	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS					NO APLICA
	OE 03.08.04	A29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS					NO APLICA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	A30	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO					NO APLICA
	OE 04.01.01	A31	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO					NO APLICA
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1				PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.01.03	A32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTritos QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTritos QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS						NO APLICA





OE 04.01.04	A33	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de distrito de Pardo Miguel. (**)	N° DE DISTRITOS DE PARDO MIGUEL QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITO DE PARDO MIGUEL QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO																NO APLICA	
OE 04.01.05	A34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP. (***)	N° DE LOCALIDADES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	LOCALIDADES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO																NO APLICA	
<b>OE 04.02.00 RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>																					
OE 04.02.01	A35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	1								1							3	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS																	NO APLICA
OE 04.02.03	A37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS																	NO APLICA
<b>OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																					
OE 04.04.01	A38	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS									1							2	GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL







COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL  
PLANEACIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OE 04.04.03	A40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	Nº DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	1														1	GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL
OE 04.04.06	A41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Nº DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1														1	GOBIERNO LOCAL
<b>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>																				
OE 04.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de la municipalidad.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	1														1	PNP- GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.06	A43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITOS DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALMENTE	1														1	PNP - G.L.
OE 04.05.07	A44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	5														5	PNP / GOBIERNO LOCAL
<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILÍCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>																				
OE 04.06.01	A45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS																NO EXISTEN MERCADOS ILÍCITOS.





OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS										
OE	Descripción	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LA COMUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS									
OE 04.07.03	A46 Crear y fortalecer comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.			1	1	1	1	1	1	1	3	Gobierno local
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES										
OE 04.10.01	A47 Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	3	3	3	3	3	3	2	11	GOBIERNO LOCAL
OE 04.10.02	A48 Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	3	GOBIERNO LOCAL
OE 04.10.04	A49 Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY										
OE 04.11.02	A50 Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	2	GOBIERNO LOCAL



001042



FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO													
OE 04.12.00													
OE 04.12.01	A51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL.
OE 04.12.02	A52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	1	1	1	1	1	1	1	3	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CELULARES													
OE 04.13.00													
OE 04.13.03	A53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS									NO EXISTEN MERCADOS ILÍCITOS





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL DE SOTOMAYOR  
 PLANEACIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Responsable de Ejecución		Meta anual	Asignación de presupuesto
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	CODISEC	CODISEC	6	S/.200.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	CODISEC	CODISEC	4	S/.400.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	CODISEC	CODISEC	4	No genera
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	CODISEC	CODISEC	1	No genera
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	CODISEC	CODISEC	1	No genera
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	CODISEC	CODISEC	6	No genera
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	CODISEC	CODISEC	4	No genera
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informe trimestral al CPROSEC	Informe	CODISEC	CODISEC	4	No genera
		Mapa de Riesgo (Distrito)	N° de mapa	Mapa	CODISEC	CODISEC	2	S/.700.00
		Mapa de Delito (Distrito)	N° de mapa	Mapa	CODISEC	CODISEC	2	S/.600.00
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito)	Formulación del Plan	Plan	CODISEC	CODISEC	1	S/.900.00	
				Ejecución		184	S/.4,000.00	
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito)	Formulación del Plan	Plan	CODISEC	CODISEC	1	S/.900.00
				Ejecución		776	S/.6,000.00	

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADO	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	GOBIERNO LOCAL	3	No genera

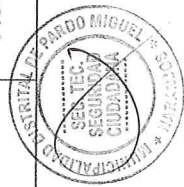




OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	GOBIERNOS LOCALES.	8	No genera
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.</b>							
<b>OE 02.03.00 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE SEGURIDAD VIAL.</b>							
OE 02.03.02	A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	-	No aplica
<b>OE 02.04.00 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL</b>							
OE 02.04.04	A8	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	MML - GOBIERNO LOCAL	-	No Aplica
<b>OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES.</b>							
OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	GOBIERNO LOCAL	2	No genera
OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	GOBIERNO LOCAL	1	No genera
OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	GOBIERNO LOCAL	2	No genera

PREVENCIÓN DEL DELITO

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

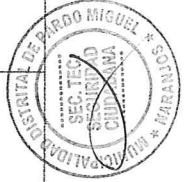




COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDOMIGUEL  
PLANEACIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



		que cumplan con la reparación de la vía pública.							
OE 02.05.09	A12	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	MTC – GOBIERNO LOCAL.			No aplica	
OE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFRERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	MTC – GOBIERNOS LOCALES			No aplica	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.</b>									
<b>OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES.</b>									
OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	NRO. EN EL PROGRAMA	G. I.	2		S/.500.00	
OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	G.L.	4		S/.800.00	
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO.</b>									



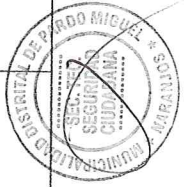


COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARO  
PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



000047

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	G.L.	1	No genera
	OE 03.04.00	<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>						
	OE 03.04.05	A26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	G.L.		No aplica
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	G.L.	1	S/650.00
	OE 03.07.00	<b>PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES</b>						
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	G.L.	-	No aplica
ASISTENCIA DE VICTIMAS.	OE 03.08.00	<b>FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS.</b>						
	OE 03.08.04	A29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	G.L.	-	No aplica





**OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO ROBO.**

OE 04.01.00		PRMOMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD.					
OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	PNP – GOBIERNO LOCAL	-	No aplica
OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	PNP – GOBIERNO LOCAL	1	S/4,000.00
OE 04.01.03	A32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	PNP – GOBIERNO LOCAL	-	No aplica
OE 04.01.04	A33	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de distrito de Pardo Miguel. (**)	N° DE DISTRITOS DE PARDO MIGUEL QUE IMPLEMENTA SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE PARDO MIGUEL QUE IMPLEMENTA SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	PNP -G.L.	-	No aplica

PREVENCIÓN DEL DELITO







COMITÉ DISTRICTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MATEO  
 PLANEACIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

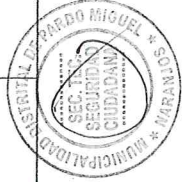


670400

OE 04.01.05	A34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP. (****)	N° DE LOCALIDADES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	LOCALIDADES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	PNP- GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL	-	No aplica
<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS.</b>							
OE 04.02.01	A35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	GOBIERNO LOCAL	3	S/6,000.00
OE 04.02.02	A36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	PNP – G.L.		No aplica
OE 04.02.03	A37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS Y GOBIERNO LOCAL	-	No aplica
<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL.</b>							
OE 04.04.01	A38	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL	2	S/1100.00

PREVENCIÓN DEL DELITO

PREVENCIÓN DEL DELITO





OE	Indicador	Descripción	Nº de Regiones que implementan Bancos de Información de Serenazgo	Regiones que implementan Bancos de Información de Serenazgo	Gobierno Regional y Local	Impacto
OE 04.04.03	A40	Implementar Bancos de Información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).				No genera
OE 04.04.06	A41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Nº de Instrumentos Técnicos y/o Normativos Aprobados	Instrumentos Técnicos y/o Normativos Aprobados	Gobierno Local	No genera
<b>OE 04.05.00</b>						
<b>REMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>						
OE 04.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de la municipalidad.	% de Distritos con Rondas Mixtas entre Policía y Vecinales	Distritos con Rondas Mixtas entre Policía y Juntas Vecinales	PNP- Gobierno Local	S/1000.00
OE 04.05.06	A43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% Distrito donde los CODISEC realizan Rendición de Cuentas Públicas Trimestralmente	Distrito donde los CODISEC realizan Rendición de Cuentas Públicas Trimestralmente	PNP – G.L.	S/600.00
OE 04.05.07	A44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de	% de Juntas Vecinales que brindan información a la PNP			No genera

PREVENCIÓN DEL DELITO



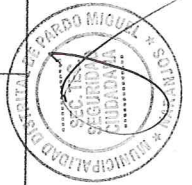


COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MATEO  
PLANEACIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



	riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.		JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	PNP / GOBIERNO LOCAL	
<b>OE 04.06.00</b>	<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA</b>				
OE 04.06.01	A45	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	MP - PNP- GOBIERNO LOCAL.	No aplica
<b>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.</b>					
OE 04.07.03	A46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN COMUNIDAD-DES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	Gobierno local	No genera
<b>FISCALIZAR EL COMPLEMENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.</b>					
OE 04.10.01	A47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	GOBIERNO LOCAL.	No genera
OE 04.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	GOBIERNO LOCAL	No genera

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL  
PLANEACIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OE 04.10.04	A49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	GOBIERNO LOCAL	4	s/.400.00
<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>							
OE 04.11.02	A50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	GOBIERNO LOCAL	2	No genera
<b>FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO.</b>							
OE 04.12.01	A51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	GOBIERNO LOCAL.	4	No genera
OE 04.12.02	A52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	GOBIERNO LOCAL	3	No genera
<b>FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES.</b>							
OE 04.13.03	A53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	MP - FIN - PNP, Y GOBIERNO LOCAL		NO EXISTEN MERCADOS ILCITIVOS

FISCALIZACION ADMINISTRATIVA

**TOTAL, DE PRESUPUESTO S/. 28,750.00**

51

**MOISES DIAZ DIAZ**  
PRESIDENTE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**Moisés Díaz Díaz**  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

**Roberto Cieza Celada**  
PRESIDENTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL

**CODISEC**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

001052



### ANEXOS:

1. 01 Ordenanza Municipal N° 008 -2020-MDPM-N, que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pardo Miguel 2021.
2. Copia de Acta de instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2020.
3. Copia de Acta de validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.
4. Copia de Resolución designando al Gerente de Seguridad Ciudadana como RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE SS.CC DE PARDO MIGUEL.
5. Presentación de los integrantes del CODISEC.
6. Copia del reporte del Proyecto del Presupuesto Institucional 2021.





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL  
PLANEACIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



*Municipalidad Distrital de Pardo Miguel*

Av. Pardo Miguel N°600 -608 – Naranjos – Rioja - San Martín

RUC N° 20148155381

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2020-MDPM-N**

Naranjos, 20 de noviembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL



**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal del Distrito de Pardo Miguel; en Sesión Ordinaria N° 022-2020, de fecha 19 de noviembre de 2020; Informe N°52-2020-S.T/SS.CC/MDPM-N de fecha 09 de noviembre de 2020, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 85° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los gobiernos locales, en materia de seguridad ciudadana, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana y similares en su respectiva jurisdicción;



Que, la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento de las garantías individuales y sociales a nivel nacional; en tanto que, el artículo 26° del Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba su reglamento, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, CODISEC, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito distrital;



Que, de acuerdo al Artículo 28°, inciso b) del Decreto Supremo 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N°27933, a propuesta del CODISEC la Municipalidad distrital aprueba los planes y proyectos de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población;

Que, el artículo 18° de dicha ley prescribe que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana evalúan los planes, programas y proyectos en dicha materia de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, aprobado con Decreto Supremo N°013-2019-IN, los mismos que deberán ser ratificados por el Concejo Municipal mediante ordenanza, en observancia del literal c) artículo 30° del reglamento aludido;





000055



**Municipalidad Distrital de Pardo Miguel**

Av. Pardo Miguel N°600 -608 - Naranjos - Rioja - San Martín  
 RUC N° 20148155381

Que, en virtud a la Directiva 011-2019-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de Seguridad Ciudadana,

Que, según Acta de Sesión Ordinaria N° 019-2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, el Concejo municipal acordó por unanimidad, aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pardo Miguel 2021,

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los numerales 8) y 9) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por unanimidad, ha aprobado la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL 2021.**

**Artículo Primero.- APROBAR**, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pardo Miguel 2021, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana el cabal cumplimiento de la presente ordenanza y su presentación ante la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del COPROSEC, dentro de los plazos establecidos.

**Artículo Tercero.- PUBLICAR** la presente ordenanza de acuerdo a Ley, así como en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel,

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
 Moises Diaz Diaz  
 DNI 81005905  
 ALCALDE





001056

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL**  
**PLANEACIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA - 2020**

En la localidad de Naranjos, distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, Región San Martín, siendo las 4:00 pm del día jueves 09 de Enero del 2020, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad distrital de Pardo Miguel, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pardo Miguel, con la presencia de los miembros, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, estando presentes las autoridades siguientes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
01	MOISES DIAZ DIAZ	PRESIDENTE	ALCALDE DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL
02	PORFIRIO TERRONES APOLITANO	MIEMBRO	TNT. GOBERNADOR
03	ERIK JILL PAREDES LOPEZ	MIEMBRO	COMISARIO PNP - NARANJOS
04	RUSSELL ALBERCA PERALTA	MIEMBRO	JUEZ DE PAZ - NARANJOS
05	DR. SANDRA ARTEMIA RAMIREZ MIL	MIEMBRO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR - NUEVA CAJAMARCA
06	GILMER CUTIN SALVADOR	MIEMBRO	ALCALDE CENTRO POBLADO AGUAS VERDES
07	OBED SANCHEZ MERA	MIEMBRO	ALCALDE CENTRO POBLADO AGUAS CLARAS
08	WILMER PEREZ FUENTES	MIEMBRO	ALCALDE C.P. SANTA ROSA DEL MIRADOR
09	JOSE MILTON VILLALOBOS HUANAMBAL	MIEMBRO	PDTE DE LA CENTRAL UNICA RONDAS CAMPESINAS
10	LILY GEHOVANA SANTUR RIVASPLATA	MIEMBRO	MICRO RED DE SALUD - NARANJOS
11	ANA MARIA TARRILLO VILLEGAS	MIEMBRO	COORDINADORA DEL CEM COMISARIA PNP-N
12	HECTOR FERNANDEZ GUEVARA	MIEMBRO	COMISION DE TRANSPORTE, RECAUDACION TRIBUTARIA Y SEGURIDAD COLECTIVA
13	YSIDORO CIEZA CELADA	MIEMBRO	SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente se aprobó por unanimidad la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pardo Miguel, quedando instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana conforme a ley.

El Alcalde y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pardo Miguel, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca a su especial atención e interés en las actividades, que la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la población en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar siendo las 5:30 pm del mismo día mes y año se dio por terminada la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL

**MOISES DIAZ DIAZ**  
PRESIDENTE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Hector Fernandez Gonzalez

ERIK JILL PAREDES LOPEZ  
COMISARIO PNP  
COMISARIA RURAL NARANJOS

RUSSELL ALBERCA PERALTA  
JUEZ DE PAZ  
NARANJOS

WILMER PEREZ FUENTES  
ALCALDE

GILMER CUTIN SALVADOR  
ALCALDE

YSIDORO CIEZA CELADA  
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

JOSE MILTON VILLALOBOS HUANAMBAL  
PRESIDENTE

LILY GEHOVANA SANTUR RIVASPLATA  
PRESIDENTE

ANA MARIA TARRILLO VILLEGAS  
COORDINADORA

Lc. Yvettas Miguel Sosa Gonzales  
PROMOTOR

Guillermo Leon Hernandez  
ALCALDE (P)

55





# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL PLANEACIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PARDO MIGUEL  
AV. PARDO MIGUEL N° 600, 608 - NARANJOS - RIOJA - SAN MARTÍN



## ACTA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL

En la localidad de Naranjos, siendo las 9:30 a.m., del día 19 de octubre del 2020, presentes en el Auditorio de la Municipalidad distrital de Pardo Miguel, realizada la convocatoria se reunieron las Autoridades e integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pardo Miguel, teniendo como agenda Única.

### VALIDAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL 2021.

Encontrándose presentes los integrantes conforme al detalle siguiente:

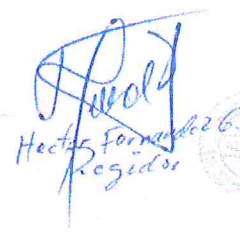
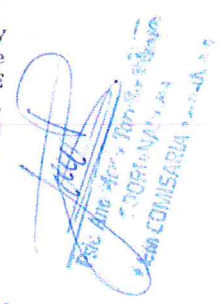
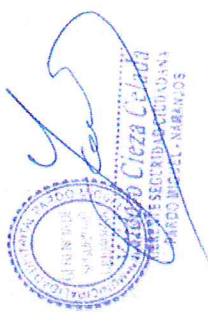
- Moises DIAZ DIAZ
- Porfirio TERRONES APOLITANO
- Erik JILL PAREDES LOPEZ
- Russel ALBERCA PERALTA
- Orlando CARPIO VILLEGAS
- Gilmer CUTIN SALVADOR
- Obed SANCHEZ MERA
- Wilmer PEREZ FUENTES
- José Milton VILLALOBOS
- HUANAMBAL
- Lily Geovana SANTUR RIVASPLATA
- Ana Maria TARRILLO VILLEGAS
- Héctor FERNANDEZ GUEVARA
- Ysidoro CIEZA CELADA
- Alcalde del Distrito De Pardo Miguel
- TNT Gobernador- distrital
- Comisario PNP - Naranjos
- Juez de Paz - Naranjos
- Fiscal Provincial Titular - Nueva Cajamarca
- Alcalde Centro Poblado Aguas Verdes
- Alcalde Centro Poblado Aguas Claras
- Alcalde C.P. Santa Rosa del Mirador
- Pdte. de la Central Única Rondas Campesinas
- Micro Red de Salud - Naranjos
- Coordinadora del CEM Comisaria PNP - Naranjos
- Comisión de Transporte, Recaudación Tributaria y Seguridad Colectiva
- Resp. De la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.

Con el Quorum correspondiente, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, haciendo uso de la palabra el Alcalde de la Municipalidad de Pardo Miguel y Presidente del CODISEC Pardo Miguel, el señor MOISES DIAZ DIAZ, dando las palabras de bienvenida a los miembros asistentes, agradeciéndoles por su participación en la presente sesión, declarando por apertura la Sesión Ordinaria.

Cediendo la palabra al responsable de la Secretaria Técnica a fin de exponer la propuesta del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL 2021

A su vez el responsable de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, informo y presento la propuesta del PADSC- 2021, informando al detalle todos los pasos que se a seguido para su diseño, formulación alineados al PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023 y a los demás Planes Regional y Provincial, después de toda la exposición después de preguntas y respuestas por los participantes y por una mayoría se concedió la validación del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021, conforme a la Directiva N°- 011-2019- IN - DGSC, Cap. VII, inciso 7.5.1.

Siendo las 10:30 a.m. del mismo día mes y año, se concluye con la firma de los presentes en señal de conformidad.





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL  
PLANEACIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL

Av. Pardo Miguel N° 600-608 - Naranjos - Rioja - San Martín

RUC N° 20148155381

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2020 -MDPM-N**

Pardo Miguel, 09 de Enero del 2020.

El Alcalde del Distrito de Pardo Miguel

**CONSIDERANDO:**

Que, los Órganos del gobierno local gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante Ordenanza Municipal N° 005-2017-MDPM-N, de fecha 01 de Marzo de 2017, se aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y El manual de organizaciones y funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel.

Que, el artículo 43ª de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter Administrativo; siendo este caso, al tratarse de un asunto que compete a la administración de la Municipalidad.

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, estableciéndose dentro de sus atribuciones el designar y cesar a los funcionarios, ello de conformidad a lo establecido en el inciso 28) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 77º del DS. 005-90 PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el artículo 20ºc inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n° 27972

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, como órgano que asumirá las funciones de la secretaria técnica del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Pardo Miguel, representada por el Técnico en Administración, el señor **YSIDORO CIEZA CELADA**, identificado con DNI N° 01058667, quien ejercerá funciones relacionadas a la seguridad ciudadana de acuerdo a la ley N°27933 y sus reglamentos.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, toda norma municipal que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al designado, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Recursos Humanos, al COPROSEC y a otros órganos que correspondan según normativa legal para su cumplimiento, y para los fines pertinentes en el modo y forma de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
Richard Cieza, Rojas  
DNI: 01058667  
Alcalde (el)





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL  
PLANEACIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

000059

PRESENTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ  
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE  
PARDO MIGUEL- PERIODO AÑO 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
01	MOISES DIAZ DIAZ	PRESIDENTE	ALCALDE DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL
02	PORFIRIO TERRONES APOLITANO	MIEMBRO	TNT. GOBERNADOR
03	ERIK JILL PAREDES LOPEZ	MIEMBRO	COMISARIO PNP - NARANJOS
04	RUSSEL ALBERCA PERALTA	MIEMBRO	JUEZ DE PAZ -- NARANJOS
05	ORLANDO CARPIO VILLEGAS	MIEMBRO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR - NUEVA CAJAMARCA
06	GILMER CUTIN SALVADOR	MIEMBRO	ALCALDE CENTRO POBLADO AGUAS VERDES
07	GUILLERMO LEON HERNANDEZ	MIEMBRO	ALCALDE CENTRO POBLADO AGUAS CLARAS
08	WILMER PEREZ FUENTES	MIEMBRO	ALCALDE C.P. SANTA ROSA DEL MIRADOR
09	JOSE MILTON VILLALOBOS HUANAMBAL	MIEMBRO	PDTE DE LA CENTRAL UNICA RONDAS CAMPESINAS
10	LILY GEHOVANA SANTUR RIVAS PLATA	MIEMBRO	MICRO RED DE SALUD - NARANJOS
11	ANA MARIA TARRILLO VILLEGAS	MIEMBRO	COORDINADORA DEL CEM COMISARIA PNP-N
12	HECTOR FERNANDEZ GUEVARA	MIEMBRO	COMISION DE TRANSPORTE, RECAUDACION TRIBUTARIA Y SEGURIDAD COLECTIVA
13	YSIDORO CIEZA CELADA	MIEMBRO	SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
MOISES DIAZ DIAZ  
PRESIDENTE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



YSIDORO CIEZA CELADA  
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PARDO MIGUEL - HUANAN





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL  
 PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Fecha : 20/04/2021  
 Hora : 16:43:28  
 Página: 1 de 2

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2021 - 2023  
 DETALLE DEL GASTO  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN  
 PROVINCIA: 08 RIOJA  
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL (301754)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA	CG	ESP.	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES								
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					279 981	12 000	291 981
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR					279 981	12 000	291 981
5.004166	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO					233 123	12 000	245 123
5	GASTOS CORRIENTES					233 123	12 000	245 123
5.2.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)					25 200	12 000	37 200
5.2.1.1.6.1.1	OPERARIOS PERMANENTES					16 716		16 716
5.2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES					2 786		2 786
5.2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					800		800
5.2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)					1 583		1 583
5.2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES					1 790		1 790
5.2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					3 602		3 602
5.2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					1 200		1 200
5.2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					20 000		20 000
5.2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES					300		300
5.2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					1 600		1 600
5.2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA					600		600
5.2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS					1 500		1 500
5.2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES					400		400
5.2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE					2 000		2 000
5.2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO					500		500
5.2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL					800		800
5.2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS					800		800
5.2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)					1 600		1 600
5.2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					800		800
5.2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					1 000		1 000
5.2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.					134 400		134 400
5.2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.					12 636		12 636
						6 000		6 000





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARDO MIGUEL  
 PLANEACIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

001061

Fecha : 24/09/2023  
 Hora : 16:43:28  
 Página: 2 de 2

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2021 - 2023

DETALLE DEL GASTO  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN  
 PROVINCIA: 08 RIOJA  
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL (301764)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
PROGRAMA			
PRODUCTO / PROYECTO			
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA			
CG			
ESP.			
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	46 856		46 856
5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	46 858		46 858
5 GASTOS CORRIENTES	26 880		26 880
5.2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	500		500
5.2.1.1.8.1.2 AGUINALDOS	400		400
5.2.1.1.8.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	1 790		1 790
5.2.1.1.9.3.09 OTRAS OCASIONALES	2 554		2 554
5.2.1.3.1.15 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	200		200
5.2.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	300		300
5.2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	400		400
5.2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	12 000		12 000
5.2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 134		1 134
5.2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	600		600
5.2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	279 981	12 000	291 981
<b>TOTAL</b>			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL

JUAN JOSE FERNANDEZ SANCHEZ  
 DNI: 4172833  
 JEFE DE PLANIFICACION PRESUPUESTO





## INDICE DE TABLAS

- Tabla 1: Población Distrito Pardo Miguel.**
- Tabla 2: Población económicamente activa e inactiva Pardo Miguel.**
- Tabla 3: Ingresos económicos por sectores.**
- Tabla 5: Tasa de analfabetismo.**
- Tabla 6: Estadística de Micro Red de Salud- Naranjos –del 2016 al 2020**
- Tabla 7: Casos Micro Red de Salud- Naranjos (Periodo Enero – Julio 2020)**
- Tabla 8: Casos de mortalidad materna e infantil y desnutrición infantil – ene. A jul.2020.**
- Tabla 9: Casos de mortalidad materna e infantil -periodo ene. Jul. 2020**
- Tabla 10: Casos de morbilidad Micro Red de Salud Naranjos de enero a julio 2020.**
- Tabla 11: Estadística sobre COVID-19-Naranjos.**
- Tabla 12: Incidencias PNP – Naranjos – por años.**
- Tabla 13: 1ra.FISC. Penal NVA. Cajamarca.**
- Tabla 14: 2ra.FISC. Penal NVA. Cajamarca.**
- Tabla 15: Estadística CEM-PNP - Naranjos.**
- Tabla 16: incidencias serenazgo municipal-naranjos**
- Tabla 17: Incidencias delictivas PNP- Naranjos -periodo ene.jul.2020.**
- Tabla 18: CEM -Naranjos 2020.**
- Tabla 19: Incidencias Serenazgo Municipal periodo ene. Jul. 2020.**
- Tabla 20: Casos DEMUNA - Naranjos Periodo enero – julio 2020.**





## INDICE DE GRAFICOS

- Gráfico 1: Índice poblacional Dist. Pardo Miguel
- Gráfico 2: Población económicamente activa e inactiva Dist. De Pardo Miguel
- Gráfico 3: Ingresos económicos por sectores Dist. De Pardo Miguel
- Gráfico 4: Reporte General de matrícula en Educación Básica Regular en el distrito de Pardo Miguel, actualizado al 30 -09-2020.
- Gráfico 5: Tasa de analfabetismo
- Gráfico 6: Estadística de Micro Red de Salud- Naranjos –del 2016 al 2020
- Gráfico 7: Casos Micro Red de Salud- Naranjos (Periodo Enero – Julio 2020)
- Gráfico 8: Casos de mortalidad materna e infantil y desnutrición infantil – ene. a jul.2020.
- Gráfico 9: Casos de mortalidad materna e infantil -periodo ene. Jul. 2020
- Gráfico 10: Casos de morbilidad Micro Red de Salud Naranjos de enero a julio 2020.
- Gráfico 11: Estadística sobre COVID-19-Naranjos.
- Gráfico 12: Incidencias PNP – Naranjos – por años.
- Gráfico 13: 1ra.FISC. Penal NVA. Cajamarca.
- Gráfico 14: 2ra.FISC. Penal NVA. Cajamarca.
- Gráfico 15: Estadística CEM-PNP - Naranjos.
- Gráfico 16: incidencias serenazgo municipal-naranjos
- Gráfico 17: Incidencias delictivas PNP- Naranjos -periodo ene.jul.2020.
- Gráfico 18: CEM -Naranjos 2020.
- Gráfico 19: Incidencias Serenazgo Municipal periodo ene. Jul. 2020.
- Gráfico 20: Casos DEMUNA - Naranjos Periodo enero – julio 2020.

